

Ante la situación actual generada por la pandemia del COVID-19 y el DNU N°297/20 y sucesivos en el que se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta Sesión se llevó a cabo siguiendo las pautas estipuladas en la Resolución (CS) N°7680/20.

En Los Polvorines, a las catorce y quince horas del 28 de mayo de dos mil veinte, se reúnen en la virtualidad los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTION

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°302.
2. Informe de gestión de la Decana.
3. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:
Grupo 1: Temas relacionados con gestión de RRHH que no requieren pasaje por comisión:

1.a. Renovaciones

2471 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de contratos de prestación de servicios MAF, nivel D, para Nadia Ameghino (DNI N°28.752.993), y para Juan Rafael Grandinetti (DNI N° 31.604.345), para el dictado de las horas prácticas de la asignatura “Política”, en virtud del aumento en la matrícula de inscriptos en curso. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2474 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “D”, para Daniel Alfredo Vidable (DNI N°21.796.447), para asistir en el dictado de la asignatura “Taller de Diseño y Producción de Medios Gráficos I”. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2479 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Maximiliano Bautista Bornio (DNI N°95.821.349) para asistir en el dictado de la asignatura “Comunicación Institucional”, en virtud del aumento de la matrícula producido en la inscripción para el semestre en curso. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2483 Se proponer al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Betina Giselle Presman (DNI N°25.669.371), para asistir en el dictado de la asignatura “Metodología de la Investigación Cualitativa. Cultura y Comunicación”, en virtud del aumento de la matrícula producido en la inscripción para el semestre en curso. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

1.b. Bajas

2473 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la baja, a partir del 1° de febrero de 2020, de la designación interina del cargo de María Belén Ponce de León (DNI N°31.133.967) como docente con dedicación simple en el área “La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N° 4511/20. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2477 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la baja, a partir del 1° de marzo de 2020, de la designación interina del cargo de María Belén Janjetic (DNI N°29.561.210) como docente con dedicación simple en el área “Educación”, asignatura "Enseñar en la escuela secundaria y en el nivel superior", tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N° 4443/19. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2478 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la baja, a partir del 1° de marzo de 2020, de la designación interina del cargo de Paula Giménez (DNI N°22.970.397) como docente con dedicación simple en el área “Educación”, asignatura "Residencia I", tramitada oportunamente mediante Resolución

(CIDH) N° 4455/19. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

1.c. Designaciones docentes provenientes de o. de mérito ya aprobados por el CIDH

2481 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “E”, para Ana Laura Cowes (DNI N° 34.179.168), para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller Acompañamiento a la Lectura y a la Escritura”, durante el primer semestre de 2020.

Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.

2482 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente con dedicación simple Ayudante de Primera, por el período comprendido entre el 01/03/20 y el 30/08/20, para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller Acompañamiento a la Lectura y a la Escritura”, durante el primer semestre de 2020. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

1.d. Designaciones de C. Blanco por reemplazo ante licencia por enfermedad de V. Palacios

2484 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente de dedicación simple Ayudante de Primera, para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura”, durante el primer semestre de 2020. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2507 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente de dedicación simple Ayudante de Primera, para asistir en el dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura”, del 15/04 al 17/05/2020, para cubrir la licencia por enfermedad de la docente Palacios.

2516 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente de dedicación simple Ayudante de Primera, para la asistencia al dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura” por el período 18/5 al 23/5/2020. (Extensión de la designación por licencia por enfermedad de la Docente Palacios)

1.e. Cambio de carga horaria y situación de revista por designación docente en función de orden de mérito vigente:

2470 Se solicita al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, dejar sin efecto la contratación de prestación de servicios MAF para Gabriela Daiana Gomes, para cubrir la comisión de prácticos de Historia Latinoamericana Contemporánea durante el primer semestre de 2020, y se propone la designación interina transitoria de Gabriela Daiana Gomes (DNI N° 31.133.471), en un cargo docente de dedicación simple Jefe de Trabajos Prácticos. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

1.f. Extensión por rectificación de error en período de simple.

2475 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina de Marina Antonella Surace (DNI N°30.953.613) en un cargo docente con dedicación simple, para el dictado de cursos de “Inglés Lectocomprensión”, del 01/01/20 al 20/03/20. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

1.g. Contratos posgrados

2472 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de los contratos de locación de servicios para Marina Franco (DNI N°22.992.112), y Silvia Finocchio (DNI N°12.549.449), para el dictado de la asignatura “Problemas de Enseñanza de Historia Contemporánea” de la Maestría en Historia Contemporánea. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Grupo 2: Temas tratados formalmente por la CERRHH

2485 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Diego Germán Acosta (DNI N° 30.211.226), en un cargo docente de dedicación simple Profesor Adjunto, para el dictado de clases de la asignatura “Pedagogía”, durante el primer semestre 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 813. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2486 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para el docente Francisco Javier Cardozo (DNI N° 28.438.877), para el dictado de tres horas de la asignatura “Inglés Lectocomprensión I Semi presencial”, para cubrir la vacancia que se produce debido a la ampliación de la oferta de tutorías de cursos semipresenciales. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 825. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2487 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para la docente Mariela Cecilia Duhalde (DNI N° 25.133.410), para el dictado de cuatro horas de la asignatura “Aprendizaje Escolar”, para cubrir la vacancia que se produce debido a que se desdobra la Comisión por la cantidad de inscriptos. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 826. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2488 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, para Natalia Herger (DNI N°23.904.270), para el dictado de clases de la asignatura “Economía de la Educación”, durante el primer semestre de 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 823. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2489 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para Susana Gimena Machicado (DNI N°35.982.800), para el dictado de clases prácticas de la asignatura “Didáctica”, durante el primer semestre de 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 822. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2491 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Laura Saldivia Menajovsky (DNI N°23.248.813) como investigadora docente Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva en el área "Política", en el marco de la licencia otorgada al ID Matías Muraca. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 820. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2492 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para Romina Gisela Peano (DNI 31.704.961), en el marco del dictado del TIO Cs. Exactas, por el período comprendido entre el 01/02/20 y el 30/04/20. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 832.*

2493 Se propone al Sr Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel D, para Verónica Soledad Silva (DNI.N° 31.093.111) para el dictado de la asignatura “Psicología General” de la Licenciatura en Educación, para el primer semestre de 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°.833.*

Grupo 3: Temas que cuentan con aval del Presidente de la CERRHH.

2505 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, para Alan Javier Baichman (DNI N° 32.111.169) para el dictado de la asignatura "Taller de Desarrollo Profesional (Núcleo Político Administrativo)" de la Licenciatura en Educación para el primer semestre de 2020.

2506 Se autoriza al investigador docente Pablo Ernesto Barneix (DNI N°24.313.252) a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura “Residencia II en Economía” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, bajo la supervisión de la Dra. Verónica Cáceres, durante el primer semestre de 2020, en el marco de lo establecido por artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS.

2508 Se otorga licencia sin goce de haberes a la investigadora-docente Mariel Analía Rosenblatt (DNI N°22.276.077), a partir del 20 de abril de 2020 para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, Art. 49, apartado II, inciso a).

2509 Se otorga licencia sin goce de haberes al investigador-docente Sergio Daniel Morresi (DNI N°23.123.603) para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su artículo 49°, apartado II, inciso a.

Grupo 4: Temas que fueron tratados formalmente por la CFD

2494 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la creación del curso “Alfabetización académica en las disciplinas”, coordinado por la ID Lucía Natale, como actividad de formación continua. *Cuenta con dictamen favorable CFD N°. 60/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2495 Se solicita al Consejo Superior se deje sin efecto el listado de integrantes que conforma el Cuerpo Académico de la Maestría en Historia Contemporánea, aprobada mediante Resolución (CS) N° 5736/15; se propone a la aprobación del nuevo Cuerpo académico de la Maestría en Historia Contemporánea, y se solicita al Consejo Superior se deje sin efecto el Reglamento de Funcionamiento de la Maestría en Historia Contemporánea, aprobada mediante Resolución (CS) N°5736/15 y la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Maestría en Historia Contemporánea. *Cuenta con dictamen favorable CFD N°. 61/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2504 Se aprueba la eximición del 30% de la carga anual de docencia para el Director del Profesorado Universitario de Educación Superior, Mariano Treacy por el período de vigencia en tal cargo, en el marco del Artículo N°18 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera (Resolución CS N°6897/19). *Cuenta con dictamen favorable CFD N°. 59/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Grupo 5: Temas tratados formalmente por la CIDTS.

2496 Aprobar, excepcionalmente, la designación de Nora Gluz como Directora de las adscripciones para la formación en investigación de las estudiantes Daiana Jaqueline Espínola e Ivana Magalí Correa en el Proyecto “Desigualdades y educación secundaria en Argentina actual. Un análisis de las políticas educativas en dos jurisdicciones argentinas”. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 95/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2499 Se aprueba la incorporación y desvinculación de integrantes a proyectos de investigación. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 98/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2500 Se aprueba la prórroga para la entrega del informe de avance del proyecto de investigación “Literatura Contemporánea, aproximaciones de la teoría y la enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 99/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2501 Se aprueba la presentación del libro “Rita Segato: relato de un pensamiento incómodo” de Karina Bidaseca, perteneciente a la Colección: Pensadores de América Latina, ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación, y se imputa el gasto que implique la publicación del libro citado en el artículo 1 al Presupuesto del IDH, código de imputación presupuestaria 19.08.00.01. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 100/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2502 Se aprueba en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Formación de docentes y futuros docentes para la enseñanza de la lectura y la escritura profesional y académica”. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 101/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2503 Se aprueba en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Desarrollo profesional del docente de matemática de nivel superior: inclusión de nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza y reflexión sobre la enseñanza del lenguaje matemático”. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS*

N°. 102/20. *El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Grupo 6: Temas que cuentan con aval del Presidente de la CIDTS

2510 Se aprueba la propuesta de publicación de las actas “VII Jornadas de enseñanza de la Economía de la UNGS: ¿Por qué y para qué enseñar Economía? Contribuciones, reflexiones y desafíos para la enseñanza de la Economía en la escuela secundaria y el nivel superior”, de Pablo Sisti (compilador).

2511 Se aprueba la presentación del libro “¿Quién construye la Nación? Obreros y militares en el Astillero Río Santiago (1969-1979)” de Ivonne Barragán y perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria”, ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación.

2512 Se aprueba la presentación ante la Secretaría de Investigación de los informes de avance de proyectos de investigación del IDH.

2513 Se aprueba la presentación ante la Secretaría de Investigación del Informe Final del proyecto de investigación “La historia en la cultura escolar” dirigido por M. Paula González.

2514 Se aprueba la incorporación de integrantes a proyectos de investigación del IDH.

4. Propuesta de no ratificar y dejar sin efecto las siguientes resoluciones de la Decana Ad Referéndum del CIDH:
2497 Distribución de la primera convocatoria de fondos para eventos del Instituto del Desarrollo Humano. *El tema de esta resol ad referéndum fue tratado formalmente cuenta con dictamen de la CIDTS N°. 96 del 16/3/2020.*
2498 Distribución de los fondos destinados a la participación de estudiantes del Instituto del Desarrollo Humano, en eventos académicos, correspondiente a la primera convocatoria de 2020. *El tema de esta resol ad referéndum fue tratado formalmente cuenta con dictamen de la CIDTS N°. 97 del 16/3/2020.*

RECURSOS HUMANOS

5. Propuesta de realización de contratos de prestación de servicios para Ana Belén Zapata (DNI N°30.423.351) y Santiago Garaño (DNI N°29.150.687) para el dictado del Seminario: “Taller de Tesis II” de la Maestría en Historia Contemporánea y para Karina Inés Ramacciotti (DNI N°21.982.902) para el dictado del Seminario “Problemas de Historia Contemporánea” de la Maestría en Historia Contemporánea.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

6. Dictamen de selección de la búsqueda 18-2020 para incorporar un docente mediante prestación de servicios MAF, nivel D para el dictado de la asignatura “Historia General de la Educación” de la Licenciatura en Educación. (Licencia por enfermedad de Felicitas Acosta). Dictamen de la CERRHH N°834.
7. Perfil de Búsqueda 12/2020 para contratar mediante prestación de servicios a un docente MAF, nivel E, para el dictado de la asignatura “Enseñanza de Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. (Fondo Incremento de Matrícula). Dictamen de la CERRHH N° 835

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD)

8. Curso de Posgrado: “Leer, escribir y exponer en las disciplinas”, de Lucía Natale. Nota interna de la Secretaria Académica del IDH N°40. Dictamen de la CFD N°62.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

9. Propuesta de publicación de Actas y Comunicaciones UNGS de las Jornadas: “Promoción y Protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en la Argentina III, IV y V edición”, de Verónica Cáceres y Miranda Nebbia (compiladoras). Nota interna Sec. Inv. IDH N°35/20. Dictamen de la CIDTS N°103
10. Altas y bajas de integrantes en proyectos de investigación. Nota interna Sec. Inv. IDH N°36 /20. Dictamen de la CIDTS N°104/20

11. Presentación de Informe de avances de proyectos de investigación del IDH. Nota interna Sec. Inv. IDH N°37/20. Dictamen de la CIDTS N°105
12. Presentación de Informes Finales de proyectos de investigación del IDH. Nota interna Sec. Inv. IDH N°38/20. Dictamen de la CIDTS N°106

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi
Consejeros del CIDH: Martín Armelino, por el claustro de Profesores
Beatriz Alem, por el claustro de Profesores
Rocco Carbone, por el claustro de Profesores
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores
M. Paula González, por el claustro de Profesores
César Mónaco, por el claustro de Asistentes
Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
Julia Smola, por el claustro de Asistentes.
Martín Chacón, por el claustro de Asistentes
Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
Amílcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes
Pablo Chiesa, por el claustro de Graduados
Mariana Amil, en lugar de Cintia Ojeda, por el claustro de Nodocentes.
Laura Segura, por el claustro de NoDocentes.
Ana Janeiro Tudanca, por el Instituto de Ciencias
Santiago Juncal, por el Instituto de Industria
Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
Ignacio Bianchini, por el Consejo Social

Ausentes con aviso: Yésica Billán, por el claustro de Asistentes
Mercedes García, por el claustro de Graduados

Ausentes sin aviso: Belén Torres, por el claustro de Estudiantes
Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, tenemos quorum más que suficiente para poder comenzar, así que vamos a iniciar la sesión N° 305 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el que, mientras dure el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, sesionará de manera virtual, con idéntica validez a la de las reuniones presenciales, conforme se establece en la Resolución del Consejo Superior N° 7680. Comenzamos informando por la Secretaría, la composición del Consejo.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Buenas tardes, participan en esta sesión del Consejo del Instituto, la Sra. Decana Flavia Terigi, los consejeros; Martín Armelino, Beatriz Alem, Rocco Carbone, Silvia Pérez, M. Paula González, Julia Smola, Martín Chacón, Juan Pablo Cremonte, César Mónaco, Nicolás Sánchez, Carina Aguirre, Adrián Otaegui, Pablo Chiesa, Mariana Amil, Laura Segura, Ignacio Bianchini, Santiago Juncal, Laura Reboratti y Ana Janeiro Tudanca. No van a participar de la reunión y no tienen reemplazo, los consejeros Yésica Billán, Mercedes García y Daiana Cabrera. Hasta el momento, los consejeros votantes son quince. Estaremos también participando de esta reunión, los dos Secretarios; Elena Valente y Lucas Catalano. Por la asistencia al Consejo estarán, Rosario Ameigeiras, Juan Bautista Espindola, Yamila Valenzuela, y yo (Florencia Latasa). Por el PSYTI, nos estará asistiendo, en todo momento, Maximiliano Llosa.

INCORPORACION DE TEMAS SOBRE TABLAS:

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, tengo que comenzar la sesión solicitando al Consejo autorización para incorporar un tema sobre tablas, esta incorporación fue anticipada ayer a la tarde a los consejeros y consejeras, por correo electrónico. Se trata de dos informes de avance de investigación que tenemos que incorporar en lo posible a la sesión junto con otros que también se van a tratar hoy. Les recuerdo que lo único que vamos a hacer ahora, es aprobar la incorporación del tema al orden del día, y si esta incorporación es aprobada, el tema se tratará al final.

Como esta es la primera votación que vamos a realizar, vamos a hacer un pequeño recordatorio del procedimiento de votación. Tenemos en este momento -Florencia por favor corrígeme si no es así- quince consejeros que pueden votar, los consejeros van a votar utilizando la mano, la mano no física, la otra mano, la de la pantalla. Para eso es importante que empecemos la votación con todas las manos abajo. Como hacemos en las sesiones presenciales, yo voy a pedir primero el voto por la afirmativa, si en ese momento la Secretaría del Consejo me informa que esos son todos los votos, termina la votación, y anunciamos el resultado, y si no, seguimos votando después, por la negativa y eventualmente por las abstenciones. ¿Hay algún consejero o consejera que tenga alguna duda sobre el procedimiento? ¿No encuentre la mano? ¿Quieren probar todos a ver si la encuentran? Consejera Smola.

Consejera Smola: Yo no encuentro la mano, lo practicamos pero no encuentro la mano.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Le pido por favor a la Asistencia que ayude a la consejera a encontrar la mano.

Rosario Ameigeiras (Asistencia CIDH): Julia, fijate en la barra de abajo donde está participantes. Se te despliega al costadito todos los participantes, ahí abajo.

Consejera Smola: Sí, muchas gracias, ya la encontré.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, ¿algún otro consejero o consejera tiene alguna dificultad? Les recuerdo que en el momento de votar, las cámaras tienen que estar encendidas, como es el caso ahora, para poder verificar la identidad de los votantes.

PRESENTACION DE DOS INFORMES DE AVANCES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL IDH.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Entonces, estamos sometiendo a consideración del Consejo, la incorporación al orden del día del tratamiento de dos informes de avance de proyectos de investigación del Instituto.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada entonces la incorporación, lo trataremos al final del orden del día.

En segundo lugar, tengo que informarle al Consejo que vamos a retirar uno de los proyectos de resolución que habíamos incluido en el orden del día. El proyecto que vamos a retirar se encuentra en el grupo 4, es el proyecto de ratificación de la Resolución 2495, que como Decana del Instituto firmé ad referendum de este Consejo. Se trata de un proyecto de resolución, sobre una resolución firmada por mí, y que no les vamos a pedir hoy que se ratifique, una resolución que modificaba el cuerpo académico de la Maestría en Historia Contemporánea, y también modificaba el Reglamento de funcionamiento de la Maestría en Historia Contemporánea. Este proyecto

estaba previsto para ser tratado en la sesión de marzo y, como ustedes recordarán, suspendida la sesión de marzo, yo aprobé ad referendum todos los proyectos que no tuvieran dictámenes divididos de Comisión, entre ellos estaba este proyecto. En el medio, nosotros hemos seguido avanzando en el tratamiento de estos cambios en la Maestría en Historia Contemporánea, y Posgrado de Universidad nos ha pedido algunos ajustes en el proyecto de resolución. Por esta razón, nosotros ya sabemos que tendríamos que presentarle al Consejo un proyecto nuevo de resolución, no tendría mucho sentido que yo les pida a ustedes que ratifiquen hoy, un proyecto que sabemos que vamos a tener que modificar. Entonces, yo estoy retirando el tema del orden del día, esto no se vota, simplemente lo informo para que los consejeros y consejeras sepan que, cuando llegue el momento del tratamiento, ese tema queda fuera.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°302.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora al punto 1 del orden del día, que es la presentación y aprobación del acta de la sesión N° 302, que es la que tuvimos en el mes de febrero. Nos ha llegado un pedido de corrección de la consejera María Paula González, que señala un error en las páginas 4 y 5 del acta, tal y como yo la tengo aquí. Por un lado, se la anuncia a ella como ausente con aviso, y es reemplazada como se dice en la página 4, por la consejera Eda Cesaratto, pero en la página siguiente, en otros avisos, figura como retirándose a las 16hs. Esto segundo, evidentemente, es un error: la consejera González no estuvo en la sesión, de modo que vamos a tachar esa información en el acta definitiva. En este momento si algún consejero o consejera tuviera alguna otra consideración para hacer sobre el acta, tendría que plantearla para que, cuando el Consejo vote, tenga en cuenta todas las observaciones que puedan existir.

No tengo pedidos de palabra, de modo que con la sola modificación propuesta por la consejera González, someto a votación del cuerpo la aprobación del acta de la sesión N° 302. Verifiquen por favor su disponibilidad para votar. Ahora, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Está faltando un consejero.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Nos está faltando un participante. Parece que el consejero Chiesa no está, ahí está, ahí votó.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Tenemos 15 votos afirmativos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Tenemos 15 votos, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión N° 302.

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

3. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA (Se adjunta como Anexo I el Informe de Gestión enviado por la Decana a los consejeros por correo electrónico)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora al tema 2 del orden del día, que es el informe de gestión del Decanato. Nosotros enviamos un informe ayer a la tarde a los señores consejeros y consejeras, y además habíamos enviado otro informe en el mes de abril. Nosotros estamos facultados por el art. 9° de la Resolución CS N° 7680, que aprueba el funcionamiento virtual del Consejo, a incorporar a las actas la documentación que enviamos por escrito, a fin de abreviar el desarrollo de la sesión, y en todo caso, reducir el informe a algunas cuestiones más centrales que, en este caso, yo como Decana quiero destacar. De modo que me voy a tomar unos pocos minutos, para subrayar algunas de las cuestiones que se informaron, sobre todo en el informe de ayer, y en atención además, a que -como les decía al comienzo, antes de que iniciara formalmente la sesión- esta sesión está siendo transmitida por un canal de Youtube que abrió la Universidad para eventos de este tipo, de forma tal de hacer posible algo del

carácter público de las sesiones de los Consejos, con las limitaciones propias de que sesionamos en una plataforma, y se transmite por otra, eso no tiene por el momento mucha solución.

Yo quería empezar celebrando que podamos reencontrarnos, y que podamos ejercer conjuntamente el gobierno del Instituto, habiendo sorteado, con ayuda de las tecnologías, las dificultades que el distanciamiento genera para mantener reuniones como ésta.

Todos sabemos que nos encontramos en una situación de crisis, yo no soy para nada afecta a que en las crisis hay oportunidades, no desconozco que puede haber oportunidades, pero esa frase de que en las crisis hay oportunidades, muchas veces nos lleva a desconocer que, en las crisis, lo que hay es crisis.

Quienes habitamos, ya no este país, sino este planeta entero, estamos en medio de (no atravesando, sino en medio de) una circunstancia extraordinaria en la historia de la Humanidad, una experiencia social y personal en la que muchos tienen miedo, y tantos están viviendo situaciones de extrema necesidad.

Nosotros, como Instituto, y la UNGS como Universidad Pública, hemos debido procesar esta crisis que plantea escenarios no sólo cambiantes sino, sobre todo, inciertos.

En estos más de sesenta días, todos hemos tenido que ajustar nuestras actividades al funcionamiento en la virtualidad. Esa fórmula es un poco engañosa, porque no estamos en la virtualidad: estamos en nuestras casas, con nuestros hijos y nuestros mayores, muchas veces, con una conectividad fluctuante o nula, con dispositivos que a veces no alcanzan para todos los integrantes de la familia.

Y sin embargo, aquí estamos. Y aquí están Uds., Consejeros y Consejeras del Instituto. Yo les agradezco que estén aquí y asuman con nosotros la responsabilidad del gobierno del Instituto.

Como equipo de conducción del Instituto -sumo con esto, al Secretario de Investigación y a la Secretaria Académica del Instituto-, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los que trabajan en las distintas áreas de la Universidad, para hacer posible nuestra tarea. Hoy en particular al PSYTI, y a Maxi del PSYTI, que está asistiéndonos en el desarrollo de esta sesión. Pero en todos estos días, en los no más de dos meses que estamos trabajando desde nuestras casas, las distintas áreas de la Universidad han trabajado de modos que no siempre se perciben, no siempre son visibles, pero son indispensables para sostener las funciones sustantivas de la Universidad.

Agradecemos también a la DGCTA, por los esfuerzos que han realizado. En la primera etapa, esfuerzos para ajustar los procesos administrativos al contexto virtual. En la segunda etapa, dedicándose con mucho entusiasmo a preparar el funcionamiento del Consejo en la virtualidad. Sin el trabajo de la DGCTA, esta sesión que sostenemos no sería posible.

Agradecer de manera especial a los docentes y equipos docentes de las 114 asignaturas que se dictan en el semestre. Quiero destacar ante el Consejo del Instituto el trabajo de la Secretaria Académica, de los Directores de Carrera y de las Coordinaciones de Talleres Iniciales, Trayecto Pedagógico y materias masivas. Sin las personas que de distintas maneras sostienen la enseñanza, la función formativa del IDH no podría haberse sostenido en condiciones tan adversas.

Desde luego, un reconocimiento a los y las estudiantes, porque sabemos que han cambiado sustancialmente las condiciones en que cursan sus materias. El Instituto y, desde luego, la Universidad, han generado una serie de medidas para sortear los primeros problemas, pero nos anima el compromiso de estar atentos a generar mejores condiciones para que puedan sostenerse en los estudios y avanzar en sus proyectos de carrera.

Yo voy a centrar mi informe de gestión, en este momento de comunicación con ustedes, exclusivamente en la cuestión de la formación de grado, pero antes de hacerlo quiero compartir con el Consejo algo que ya está anunciado en el informe, pero que es relevante para el Consejo, porque le concierne, que es que en el Consejo Superior que sesionó hace dos semanas, el Vicerrector en ejercicio del Rectorado informó que la Junta Electoral

ha suspendido, por razones de fuerza mayor, las elecciones de renovación de los representantes de los claustros de estudiantes y graduados ante el Consejo Superior y ante los Consejos de Instituto. La situación concierne al CIDH, en tanto los representantes de los dos claustros debían renovarse a partir del tercer año de vigencia de esta composición del Consejo.

Debido a la centralidad que tomó la formación en el período inmediatamente posterior a la suspensión de las clases presenciales, la mayor parte de la tarea del Decanato estuvo enfocada en las decisiones relacionadas con las Carreras de Grado. Me dedicaré con exclusividad a este tema en esta exposición.

Es indudable que, en el marco del ASPO, la gran urgencia que la Universidad ha procurado atender es la interrupción de las clases presenciales. Durante todo este período, el Vicerrector y los Decanes de los cuatro Institutos, hemos sostenido reuniones periódicas para analizar la situación y tomar decisiones comunes para la reorganización de la enseñanza, las que fueron procesadas también por el Comité de Formación.

Hacia el inicio del semestre, se estableció una secuencia que combinaba la enseñanza en la virtualidad y de manera presencial. Cumplido el primer período inicialmente previsto, hemos definido alternativas para dar continuidad al desarrollo de la enseñanza y para la acreditación de las asignaturas, un espectro amplio de posibilidades que va desde el desarrollo de las materias de modo completamente virtual a combinaciones diversas con mayor o menor requerimiento de actividad presencial, así como distintas formas de acreditación. Estamos impulsando que las asignaturas que están en condiciones de avanzar e inclusive completar su dictado de manera virtual continúen con la enseñanza, al tiempo que planificamos distintos escenarios para las que requieren presencialidad, escenarios obviamente mucho más inciertos porque no sabemos cuándo podremos volver a la presencialidad. Una vez definida la alternativa más adecuada para cada materia, ésta será informada a los estudiantes por sus docentes.

En el informe escrito ponía en conocimiento del Consejo que hemos podido finalizar el primer trimestre del Programa de Acceso y Acompañamiento. 1086 estudiantes terminaron de cursar al menos uno entre los Talleres Iniciales Orientados de Lectura y Escritura, en Ciencias Experimentales, en Ciencias Sociales y en Humanidades. Las situaciones de los 94 estudiantes que por distintas razones debían finalizar el proceso de evaluación de estos Talleres han sido resueltas. El Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática, consideraron necesario complementar la cursada con una instancia de evaluación presencial, una vez que se retomen las actividades en la universidad. 1092 estudiantes finalizaron de cursar al menos uno de los dos Talleres, y esperan la vuelta a la presencialidad para poder completar las actividades necesarias para la acreditación.

En la Resolución en la que el Vicerrector tomó la decisión de modificar las formas de acreditación de los Talleres por razones que explicamos largamente en el informe, se determinó la suspensión del inicio del segundo trimestre de los Talleres Iniciales, hasta que podamos retomar las clases presenciales. Como adelantaba ayer en el informe al Consejo, esta decisión se tomó cuando se preveía la posibilidad de retornar a las aulas fuera más rápida de lo que evidentemente va a ser. De modo que hemos comenzado a evaluar escenarios en los que algunos grupos inicien los Talleres en el segundo trimestre, aun sin haber retomado las actividades presenciales en la Universidad, esto es comenzando en la virtualidad.

En cuanto a *las diez carreras de grado*, en este primer semestre el Instituto, como decía antes, se dictan 114 materias, que comprenden 250 comisiones, sin contabilizar entre ellas las de Inglés Lengua Extranjera que se desarrollan con modalidad virtual. Las primeras acciones para sostener la continuidad pedagógica fueron poco coordinadas y dependientes de los recursos con los que contaban los equipos docentes; a medida que pudimos organizarnos para un escenario que no habíamos podido anticipar, las instancias intermedias de gestión fueron tomando un rol destacado en la interlocución con los docentes y con la conducción del Instituto para tomar

decisiones lo más adecuadas que fuera posible. No se nos escapan las dificultades que se plantean a diario, tanto para docentes como para estudiantes. Sin embargo, a medida que avanzaron las semanas en la virtualidad, muchos equipos docentes han logrado formas de trabajo en la virtualidad adecuadas al cumplimiento de los principales propósitos de la/s asignaturas a su cargo. La perspectiva de un segundo semestre combina virtualidad y presencialidad, y probablemente iniciándose en la virtualidad y prolongándose durante bastante tiempo, lo que pondrá a todo el Instituto frente a la necesidad de recuperar lo mejor de la experiencia que estamos transitando y planificar de un modo que permita minimizar obstáculos y errores.

Hemos informado con mucho detalle al Consejo, los registros que nosotros tenemos acerca del desgranamiento que se ha experimentado tanto en los Talleres iniciales como en las materias correspondientes a las materias de grado. Son relevamientos en un caso interno y provisorio, el de las materias de grado, en otro caso ya formalizado en el SIU y por lo tanto, definitivo, en el caso de los Talleres iniciales. Hay que decir que, si consideramos a quienes estuvieron presentes en el caso de las materias de grado, en la primera semana de clases, cerca de un 75% de quienes estuvieron presentes, participan en el desarrollo de las asignaturas en la virtualidad, pero nos falta tiempo todavía para terminar el semestre y tenemos que redoblar esfuerzos para poder retener a los y las estudiantes.

Nos queda, en ese sentido, un escenario de preocupación, que yo sé que este Consejo comparte, que se origina en esta situación de abandono de las cursadas por problemas de todo tipo: por problemas de conectividad, por problemas de falta de disponibilidad de equipos, por problemas económicos derivados del agravamiento de la situación que ya era grave antes del aislamiento y que sin dudas se ha complicado mucho más, para una proporción importante de nuestros y nuestras estudiantes. Estoy segura de que muchas preocupaciones del Consejo van por este mismo lado, y seguramente habrá manifestaciones de consejeros y consejeras acerca de esta preocupación. También decíamos en el informe -y con esto cierro- que se nos hace muy evidente de qué manera el aislamiento afecta la enseñanza y, en cambio, es menos evidente, y es más difícil saber cómo afecta y cómo va a afectar a otras funciones del Instituto, y en especial porque, como decía la fecha, y además la forma, de la vuelta a la Universidad son inciertas. Se nos plantean entonces unos asuntos sobre los que, ahora que ha pasado la primera situación de sorpresa, y que nos tomó desprevenidos respecto de la transición hacia la virtualidad, bueno, asuntos decía, que nos tienen que empezar a ocupar más directamente como el sostenimiento de la investigación, el sostenimiento del desarrollo tecnológico y social, el sostenimiento del posgrado, con las dificultades que sabemos que el posgrado tiene en nuestro Instituto. Nosotros tenemos que generar un cuadro de situación de las otras funciones sustantivas del Instituto, que dé lugar a intervenciones que sean capaces de sostenerlas, en aquello que está al alcance de una institución universitaria; y, con esto, quiero recordar lo que todos sabemos que es que esta situación no es ni con mucho ni principalmente una situación universitaria, es una situación de otra escala, es una situación que afecta a todas las áreas de la vida social, y nosotros tenemos que tomar todos los recaudos que estén a nuestro alcance, sabiendo que son las políticas gubernamentales las que tienen que ayudar a que las consecuencias más graves de esta crisis logren atenuarse, por lo menos. Consecuencias va a haber porque -vuelvo a decir- acá fundamentalmente hay una situación de crisis. Cierro con esto mi informe oral, les pido que consideren como parte de la información integrada a esta sesión lo manifestado en el informe de abril y lo manifestado en el informe de mayo, y pregunto a los consejeros y consejeras si alguien quiere hacer uso de la palabra. Consejera Pérez.

Consejera Silvia Pérez: Sí, buenas tardes, respecto, para ser breve, compartimos muchas de las cuestiones de preocupación, por supuesto que ha expresado la Decana. Yo quería expresar la preocupación, que no es solo mía sino de muchos docentes, respecto del incierto escenario del segundo cuatrimestre, que por un lado, tiene que ver con procurar tener el tiempo como para mejorar estas improvisaciones, que tuvieron lugar necesariamente, para adecuar a la virtualidad, pero sobre todo por la posibilidad del solapamiento entre materias que no han podido terminar su cursada normal, porque necesitan de la presencialidad, que quizás son los mismos docentes que van a necesitar comenzar el segundo semestre. Con lo cual, yo sé que es un panorama incierto, que no se pueden dar respuestas pero, digo, tener en cuenta, cual es la situación de los docentes que deben cambiar de materia, y que quizás se encuentren con un cronograma o con un calendario académico que les demande un trabajo extra, y complejo, para preverlo. En ese sentido, me parece que un cierto atisbo de cómo se está pensando el calendario académico, sería interesante ser conocido por los docentes. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. En el día de ayer, empezamos a trabajar aquí en el Instituto, y los otros Institutos con sus decanes y con el Vicerrector estamos haciendo todos lo propio, para en primer lugar, establecer cómo termina el primer semestre. En el sentido de que, nosotros tenemos una enorme mayoría de las 114 materias que van a poder terminar en la virtualidad, pero también tenemos un conjunto de materias que, por las características de las actividades que realizan necesitan presencialidad, bien sea en la universidad, bien sea en otras Instituciones en las que se necesita hacer desde un trabajo de campo hasta las Residencias, que todos conocemos bien en nuestras carreras de profesorado. En principio, uno de los cuidados que, mientras el panorama del COVID lo permita, queremos tener, es el cuidado de que no se produzca esa superposición, y que haya un tiempo suficiente entre el primer y el segundo semestre, como para acomodar cantidades de cosas que hay que reacomodar en este contexto. Si la situación se prolonga mucho más de lo que estamos previendo -hay escenarios que ponen septiembre como una probable fecha de reinicio de las actividades-, habrá que volver a pensarlo todo, pero, en principio, el criterio es evitar la superposición y que, inclusive en los casos de aquellas materias que necesitan desarrollar una parte de la actividad en la presencialidad, ubicar esa parte de la materia en la presencialidad, en momentos que no se superpongan con el desarrollo del segundo semestre. El segundo semestre, probablemente, haya que hacer que tenga la cantidad de horas de clase que prevén nuestras materias, pero quizás combinando modalidad virtual y presencial, por lo tanto quizás no podamos pensar en 16 semanas, es bastante probable que no tengamos 16 semanas para desarrollar el semestre y que, en tal sentido, tengamos que pensar, como decía, alguna clase de combinación. Yo tomo lo que plantea la consejera Pérez y lo digo para el conjunto del Instituto, nosotros tuvimos que lanzarnos a producir respuestas para combinar lo que sabemos hacer, que es la enseñanza fundamentalmente en la presencialidad, con una situación de trabajo en la virtualidad que para algunos profesores fue enteramente nueva, pero aún para aquellos que nosotros podíamos tener más experiencia para el trabajo en la virtualidad, seguramente no estaban las materias planificadas para ese trabajo. Entonces, parte de lo que tenemos que poder hacer en adelante es, como dice la consejera Pérez, no repetir errores, aprovechar la experiencia, hacerlo mejor, para ponerlo en otros términos. De cualquier manera, el panorama todavía es muy incierto. Consejero Sánchez.

Consejero Nicolás Sánchez: Hola, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quería celebrar de nuevo, que se abra el espacio de debate en cuanto al Consejo en esta cuarentena, aunque sea de manera virtual. Después, compartir en cierto sentido, con la Decana de que hay muchos estudiantes que por ahí no puede acceder a poder cursar de manera virtual, teniendo en cuenta las distintas problemáticas que está atravesando cada lugar de cada una, y que en el futuro, cuando se vuelva a abrir la cursada, para que se tenga en cuenta en este sentido, y para

aquellos estudiantes que no puedan, digamos cursar de manera virtual, no pierdan la cursada en ese sentido. Y en segundo lugar, expresar también otra inquietud de parte de los estudiantes, que es en cuanto al modelo de evaluación que se viene ejerciendo, teniendo en cuenta que, no hay como un criterio, por lo menos yo como consejero no lo veo, teniendo en cuenta que hay algunos métodos de evaluación que, por ejemplo, se sube al aula virtual estos parciales, se adjunta el documento se lo manda por mail a el o la docente. Después hay otras materias que los parciales se hacen de manera virtual, con un relojito al lado, en donde una vez que se termina el parcial, por medio de esta aula virtual, se lo entrega. Otros que dicen que, a medida que vayan ejerciendo, haciendo, las consignas pueden ir avanzando a la siguiente, no así retroceder hacia atrás, si quieren modificar algo que es lo normal cuando uno está en examen, que por ahí se pone nervioso, y quiere volver para corregir, y en algunas materias esto no se puede hacer. Entonces en ese sentido, quería expresar esta inquietud, y ver la posibilidad de que se evalúe estas técnicas, y ver alguna manera en que el estudiante pueda adjuntar esta evaluación al aula virtual o enviar por mail las evaluaciones, teniendo en cuenta los problemas de conectividad, que pueden llegar a ocurrir si no tienen una buena señal justamente en ese momento, o por equis casualidad, que se caiga el aula virtual, que puede llegar a pasar, que se evalúen esos métodos de evaluación. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias consejero Sánchez por traer la voz de las preocupaciones del claustro de estudiantes a este Consejo. Me preocupa, por supuesto, lo que plantea, también en algún sentido me indica que estamos entrando ya en cuestiones mucho más precisas del diseño y el desarrollo de la enseñanza en la virtualidad. Tendremos que entrar mucho más firmemente en el tema de la evaluación, porque algunas de las situaciones que plantea el consejero, hay que claramente resolverlas. Nosotros tuvimos una primera etapa de trabajo en la que lo que hicimos fue tratar de detectar aquellos docentes y equipos docentes (generalmente los problemas se presentan cuando un docente trabaja solo, porque su materia es una materia individual), decía los casos en los que los profesores/as no tenían demasiada experiencia o idea de cómo desarrollar la enseñanza en la virtualidad. Donde hay equipos docentes, ha habido más distribución del trabajo y, por lo tanto, más posibilidades de colaborar haciendo lo que cada uno sabe hacer mejor. Nosotros pensamos que además del problema que plantea el consejero Sánchez, que es un problema muy importante y muy acuciante en este momento del semestre, ha habido otro problema generado por nosotros como propuestas de enseñanza, que yo lo definiría así: la variabilidad de entornos que les hemos propuestos a los estudiantes para poder aprender, reuniones en diferentes plataformas, uso de distintas aplicaciones para las mismas cosas. Ustedes saben que, avanzadas las carreras, los estudiantes son estudiantes en general de materias exclusivamente de este Instituto, pero durante una larga etapa los estudiantes son estudiantes de materias de hasta tres, cuatro Institutos y si nosotros no trabajamos para armonizar un poco la definición del entorno que les proponemos a los y las estudiantes para poder aprender, realmente les estamos generando un dificultad adicional. Por supuesto, la variabilidad es interesante y aprender muchos entornos lo es, pero una cosa es cuando es un objetivo pedagógico propuesto, y otra cosa cuando es la consecuencia de no haber podido establecer algunos acuerdos. De modo que, además de las cuestiones de evaluación que plantea el consejero, están las cuestiones de diseño mismo en la enseñanza que creo que nosotros tenemos que poder ajustar, pensando en el segundo semestre, porque en el primer semestre ya cada equipo ha establecido sus maneras de trabajar y no vamos a interferir ahora en esas resoluciones. Tomo la preocupación del consejero sobre el tema de la evaluación como asunto de trabajo del Instituto.

No tengo pedidos de palabra. ¿No sé si algún consejero o consejera quiere decir algo más? (*Silencio*) Parecería que no. No tengo pedidos de palabra, de modo que, vamos a avanzar ahora sí, en los temas del orden del día.

Bueno, el orden del día es complicado. Yo creo que no vamos a tener nunca más un Consejo tan complicado como este, porque quiero recordarles que tenemos aquí cuatro tipos de situaciones. Tenemos las situaciones en las que yo como Decana tomé decisiones que no necesitan pasar por Comisión, pero que después el Consejo tiene que ratificar, que son las que, en general aparecen bajo el rubro "Recursos Humanos" y que son muchas de las que tenemos que tratar hoy. Tenemos situaciones que habían pasado por Comisiones y estaban listas para ser consideradas por el Consejo de marzo, que tuvo suspenderse. Hay proyectos de resolución que fueron considerados en reuniones, en aquello que denominamos "Reuniones informales de consejeros de Comisión", cuando no teníamos todavía un procedimiento para funcionar en la virtualidad, respecto de las cuales yo había establecido que únicamente aprobaría ad referendum o resolvería, mejor dicho, ad referendum, aquellas que no tuvieran objeciones por parte de ningún consejero o consejera. Y, finalmente, tenemos las cuestiones sobre las que dictaminaron la semana pasada las tres Comisiones del Consejo. Nosotros hemos tratado, con la asistencia al consejo, en particular con Florencia Latasa, de agrupar los temas del orden del día de modo de facilitar su tratamiento en bloques. Siempre se puede tratar en bloques, pero en este caso en particular, por el altísimo tiempo de exposición a pantallas que todos tenemos, creo que es importante poder hacer todo lo posible para tratar los temas en bloque. De modo que, ahora que pasamos al punto 3 del orden del día que es la Ratificación de resoluciones de Decana ad referendum del Consejo, yo les voy a ir planteando grupos de resoluciones, haré si es necesario alguna consideración puntual sobre alguna de ellas, y si ningún consejero/a me presenta una objeción, yo voy a proponer la votación conjunta de todo el bloque de resoluciones. Por supuesto, si alguno de ustedes detecta que sobre alguna quiere hacer alguna pregunta particular, si la pregunta la podemos resolver, la resolvemos y votamos después en bloque, y si no la mantenemos aparte para poder votarla por separado.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH:
GRUPO 1: TEMAS RELACIONADOS CON GESTIÓN DE RRHH QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN:

1.A. RENOVACIONES

2471 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de contratos de prestación de servicios MAF, nivel D, para Nadia Ameghino (DNI N°28.752.993), y para Juan Rafael Grandinetti (DNI N° 31.604.345), para el dictado de las horas prácticas de la asignatura "Política", en virtud del aumento en la matrícula de inscriptos en curso. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2474 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel "D", para Daniel Alfredo Vidable (DNI N°21.796.447), para asistir en el dictado de la asignatura "Taller de Diseño y Producción de Medios Gráficos I". *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2479 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Maximiliano Bautista Bornio (DNI N°95.821.349) para asistir en el dictado de la asignatura "Comunicación Institucional", en virtud del aumento de la matrícula producido en la inscripción para el semestre en curso. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2483 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Betina Giselle Presman (DNI N°25.669.371), para asistir en el dictado de la asignatura "Metodología de la Investigación Cualitativa. Cultura y Comunicación", en virtud del aumento de la matrícula producido en la inscripción para el semestre en curso. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos entonces a lo que en el orden del día les presentamos como Grupo 1. Temas relacionados con gestión de Recursos Humanos que no requieren pasaje por Comisión.

Aquí tenemos unas situaciones de distinto tipo, comenzando por las renovaciones. Sobre las renovaciones, yo quiero hacer una consideración que tiene valor para este momento de la sesión y para los momentos en los que más adelante podamos eventualmente tratar alguna renovación. Dado que, para las materias que decidieron continuar y completar su dictado en la virtualidad, se ha establecido como fecha de finalización del semestre, el 31 de julio (esta es una decisión de las últimas 24hs.), los casos de los contratos MAF que están planteados en alguno de los puntos del orden del día, van a experimentar una modificación que va a consistir en incorporar un artículo que establezca lo siguiente: el art. 1° como dice el proyecto que Uds. tienen: "ratificar en todas sus partes y alcances la resolución de Decana (...)", y le vamos a incorporar un art. 2° que dice "solicitar la extensión del período indicado en el detalle de la contratación mencionada en el art. precedente hasta el 31 de julio de 2020", entonces tengan ustedes en cuenta ahora que cuando votemos estas renovaciones, yo lo voy a aclarar en cada oportunidad, pero le estamos incorporando un art. 2° que establece lo que acabo de decir.

Tenemos aquí en el grupo 1, un grupo 1.a., que son renovaciones. En esas renovaciones están las resoluciones 2471, 2474, 2479 y 2483. En todos estos casos nosotros estamos solicitando al Consejo que considere los proyectos de resolución con la incorporación del art. 2 que acabo de leer.

En la Resolución 2471 se propone el contrato MAF, nivel D, para Nadia Ameghino y para Juan Rafael Grandinetti en la asignatura "Política".

En la 2474, se propone el contrato MAF, para Daniel Alfredo Vidable, en "Taller de Diseño y Producción de Medios Gráficos I".

En la 2479 se propone el contrato MAF para Maximiliano Bautista Bornio para "Comunicación Institucional".

Y en la 2483 se proponer contrato MAF para Betina Giselle Presman, en la asignatura "Metodología de la Investigación Cualitativa, Cultura y Comunicación".

Pregunto si algún consejero tiene alguna consideración en particular sobre alguna de estas resoluciones. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, entonces propongo a los consejeros votar en bloque la ratificación de las resoluciones 2471, 2474, 2479 y 2483, con la incorporación del art. 2 ya leído.

Vamos a pasar a la votación. Verifiquen sus medios para votar. No voten todavía. Vamos a votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, quedan aprobadas por unanimidad las resoluciones que acabo de leer.

1.B. BAJAS

2473 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la baja, a partir del 1° de febrero de 2020, de la designación interina del cargo de María Belén Ponce de León (DNI N°31.133.967) como docente con dedicación simple en el área “La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N° 4511/20. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2477 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la baja, a partir del 1° de marzo de 2020, de la designación interina del cargo de María Belén Janjetic (DNI N°29.561.210) como docente con dedicación simple en el área “Educación”, asignatura "Enseñar en la escuela secundaria y en el nivel superior", tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N° 4443/19. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2478 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la baja, a partir del 1° de marzo de 2020, de la designación interina del cargo de Paula Giménez (DNI N°22.970.397) como docente con dedicación simple en el área “Educación”, asignatura "Residencia I", tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N° 4455/19. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos al punto 1.b, que son las bajas por renuncia. Son 3 resoluciones:

2473, por la que renuncia María Belén Ponce de León a su cargo de docente con dedicación simple, en el área de Matemática.

La resolución 2477, por la que María Belén Janjetic renuncia a su cargo docente con dedicación simple, en la asignatura "Enseñar en la escuela secundaria y en el nivel superior". Les recuerdo que, en este caso, se debe a que la docente Janjetic ganó una búsqueda de ID en reemplazo de Magdalena Charovsky.

En la 2478, se acepta la renuncia de Paula Giménez, en el área "Residencia I".

Pregunto, antes de proponer la votación en bloque, si algún consejero tiene alguna consideración. Tiene la palabra la consejera Segura.

Consejera Laura Segura: No respecto a este tema puntual, sino a lo que acaba de contar la Decana, esta novedad de las últimas 24hs, sobre la finalización del semestre el 31 de julio, me preguntan, porque yo comenté a algunas personas que están mirando, me preguntan si se refiere al dictado de clases o a pasar las actas esa fecha, no sé si corresponde ahora responder o no pero bueno, no quería dejarlo pasar.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Si le parece consejera, votamos esto y yo después retomo su pregunta, ¿le parece bien?

Consejera Laura Segura: Sí.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, entonces vuelvo a la pregunta sobre las 3 resoluciones, ¿algún consejero quiere hacer alguna consideración? En caso contrario, propongo votarlas en bloque. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, de modo que propongo entonces la votación en bloque de la ratificación de las Resoluciones 2473, 2477, 2478. Solo verifiquen sus medios para votar.

Ahora sí, vamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, quedan aprobadas entonces por unanimidad estas 3 bajas por renuncia.

Vuelvo a la pregunta de la consejera Segura. El semestre dura como siempre, aquello de las 16 semanas, lo que sucede es que, en los diferentes Institutos se ha dispuesto de distinto modo, eso ha quedado a criterio de cada Instituto, algún período de interrupción del trabajo de dictado de las asignaturas. En el IDH, por ejemplo, varias materias han establecido un período de estas características, y esas materias en particular han solicitado tener más tiempo para poder completar la regularidad, de modo que esa fecha del 31 de julio es para terminar de aprobar la regularidad de los estudiantes, y en el caso de las materias con promoción directa, definir la promoción directa. Por supuesto no implica clases hasta el 31 de julio, sino que las clases tienen la extensión usual del semestre, con las particularidades que todos sabemos que está teniendo este semestre. No es tan fácil de contabilizar como venir a dar clases presencialmente. No sé, consejera, si contesté la pregunta.

Consejera Laura Segura: Sí.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera Segura.

1.C. DESIGNACIONES DOCENTES PROVENIENTES DE O. DE MÉRITO YA APROBADOS POR EL CIDH

2481 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “E”, para Ana Laura Cowes (DNI N° 34.179.168), para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller Acompañamiento a la Lectura y a la Escritura”, durante el primer semestre de 2020. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2482 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente con dedicación simple Ayudante de Primera, por el período comprendido entre el 01/03/20 y el 30/08/20, para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller Acompañamiento a la Lectura y a la Escritura”, durante el primer semestre de 2020. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora a lo que aparece como punto 1.c. Son designaciones docentes, provenientes de órdenes de mérito ya aprobados por el CIDH.

Ahí tenemos en el caso de la resolución 2481, la realización de un contrato MAF para Ana Laura Cowes. Le cabe la misma consideración del art. 2°, que ya dijimos en ocasión de otros cargos, otros contratos MAF.

Y luego por la 2482, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco, en un cargo docente con dedicación simple Ayudante de Primera, por el período que va entre el 01/03/20 y el 30/08/20, para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller de Acompañamiento a la Lectura y a la Escritura”. Se acuerdan que en el caso de los docentes simples, las contrataciones mínimas son por 6 meses, con lo cual no tenemos acá la dificultad de que la extensión del semestre genere una dificultad con designación del o la docente. Como puede haber alguna duda de alguno de ustedes al respecto, comento que después vamos a tratar en el punto 1.d, otras designaciones de la docente Camila Erika Blanco, pero son por un segundo cargo simple que después explicaré. Este es su primer cargo simple, y en tal sentido, es independiente de los temas que vamos a tratar luego.

Consulta a los consejeros si alguien tiene alguna pregunta. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, por lo que pasamos a votar en bloque la ratificación de las resoluciones 2481 y 2482, verifiquen sus medios para votar. Consejero Chiesa, baje la mano por ahora. Gracias, consejero. Ahora sí, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas por unanimidad. Muchas gracias.

1.D. DESIGNACIONES DE C. BLANCO POR REEMPLAZO ANTE LICENCIA POR ENFERMEDAD DE V. PALACIOS

2484 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente de dedicación simple Ayudante de Primera, para asistir en el dictado de clases de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura”, durante el primer semestre de **2020**. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2507 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente de dedicación simple Ayudante de Primera, para asistir en el dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura”, del 15/04 al 17/05/2020, para cubrir la licencia por enfermedad de la docente Palacios.

2516 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Camila Erika Blanco (DNI N°36.786.606), en un cargo docente de dedicación simple Ayudante de Primera, para la asistencia al dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura” por el período 18/5 al 23/5/2020. (Extensión de la designación por licencia por enfermedad de la Docente Palacios)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ahora vamos a tratar el punto 1.d. que son una serie de designaciones de Camila Erika Blanco, en un segundo cargo docente con dedicación simple en la misma asignatura, “Taller de Lectura y Escritura”. Esta es una serie de designaciones que se explica porque la docente Blanco está con este cargo reemplazando a otra docente que se encontraba en licencia por enfermedad. Es bastante usual, cuando la licencia es por enfermedad y esta no es de largo tratamiento, que se produzca una prórroga de la licencia que nosotros no podemos anticipar. Cada prórroga que se fue dando a la licencia de la docente Palacios, que es a quien reemplaza la docente Blanco, requirió una prolongación de la suplencia con resoluciones que yo debí firmar.

Según la información que tenemos, la licencia de la docente Palacios ahora sí llega a su fin, por lo cual, en este Consejo de Instituto, con estas tres resoluciones que voy a leer ahora, estaríamos aprobando todas las suplencias de la docente Blanco.

Se trata de las resoluciones 2484, 2507 y 2516.

Consulta a consejeros y consejeras si alguien quiere hacer alguna pregunta o comentario. (*Silencio*) No tengo pedido de palabra, de modo que pasamos a la votación, verifiquen por favor que pueden votar. Vamos a votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas por unanimidad.

1.E. CAMBIO DE CARGA HORARIA Y SITUACIÓN DE REVISTA POR DESIGNACIÓN DOCENTE EN FUNCIÓN DE ORDEN DE MÉRITO VIGENTE:

2470 Se solicita al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, dejar sin efecto la contratación de prestación de servicios MAF para Gabriela Daiana Gomes, para cubrir la comisión de prácticos de Historia Latinoamericana Contemporánea durante el primer semestre de 2020, y se propone la designación interina transitoria de Gabriela Daiana Gomes (DNI N° 31.133.471), en un cargo docente de dedicación simple Jefe de Trabajos Prácticos. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos al punto 1.e. Es el cambio de carga horaria y situación de revista por designación docente en función de orden de mérito. Se trata de dejar sin efecto la contratación de servicios MAF para Gabriela Daiana Gomes, para cubrir la comisión de prácticos de “Historia Latinoamericana Contemporánea”. Lo que sucede es que la profesora tenía cuatro horas de “Historia Latinoamericana Contemporánea” y, luego, se incorporaron dos horas de “Historia Argentina Contemporánea” y entonces pasó de una contratación MAF a una contratación de otro tipo. Queda sin efecto el MAF que se había pedido por las cuatro horas.

Se encuentra en consideración, si alguien tiene alguna consulta que realizar. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar entonces a la votación. Si todos están listos, vamos a votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado entonces.

1.F. EXTENSIÓN POR RECTIFICACIÓN DE ERROR EN PERÍODO DE SIMPLE.

2475 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina de Marina Antonella Surace (DNI N°30.953.613) en un cargo docente con dedicación simple, para el dictado de cursos de “Inglés Lectocomprensión”, del 01/01/20 al 20/03/20. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a pasar al punto 1.f. que, es una extensión de una designación interina de una docente con dedicación simple, Marina Antonella Surace, porque en la designación original el período de la designación había sido inferior a los seis meses, que estableció la paritaria relativa a los docentes simples. Entonces, se agregó tiempo en el año 2020, para poder cumplir con los seis meses que requiere una designación de este tipo. Se encuentra en consideración. No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación, verifiquen por favor. La consejera González pide la palabra.

Consejera M. Paula González: Perdón, pero porque justamente con este caso, y esta designación, se indica el 20 de marzo para cumplir desde el 1 de enero, y me pregunto conectando con la pregunta que hacía la consejera Laura Segura, en relación con la extensión de los contratos al 31 de julio, vos mencionabas que eran los contratos MAF pero ¿esto implica cualquier tipo de contrato, sea un MAF de 2, de 4 o los simples?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Lo que yo planteé es la prórroga en los contratos de los docentes con contrato MAF, sea de 2 o de 4 horas. Los docentes simples deberían, por defecto, estar designados por seis meses. Esta profesora había tenido su designación el año pasado, y nosotros habíamos interpretado que podíamos llegar hasta fin de año, pero no más allá, por lo cual no tenía los seis meses que le correspondía. Lo que se hace con este agregado de enero, y los días hasta el 20 de marzo es completar los seis meses, es una persona que ya no tiene una designación con nosotros, simplemente le completamos la designación que debíamos del año pasado. Los docentes simples que hayan sido designados para el primer semestre tienen todos ellos, como lo pueden ver ustedes en los proyectos de resolución, designaciones por seis meses. De modo que un docente que arranca el 1ero de marzo tiene seis meses contados a partir del primero de marzo. En ese sentido, la situación de extensión del semestre no está por fuera de su período de designación original. No sé, consejera, si contesté la pregunta.

Consejera M. Paula González: No porque yo entendía que se extendía hasta julio, o entendí mal y ¿era junio?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Hablando de los MAF se extiende hasta julio.

Consejera M. Paula González: Por eso mi duda era, en el caso de los simples que también tienen que extender el dictado de la materia.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ellos están contratados por seis meses desde el vamos. Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto.

Consejera M. Paula González: Bueno, yo tengo algunos casos en que no era así, pero lo miro con la Secretaría Académica en otro momento, entonces.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Si hubiera un caso de algún docente simple que porque la designación empezó antes no llega a cubrir el semestre, eso por supuesto se conversa. Todas las actividades docentes que se prolonguen como consecuencia de la prolongación del semestre, van a estar cubiertas por la vía que corresponda. En general con los simples no tenemos una situación de dificultad, pero si hay alguna en particular la vemos. Gracias, consejera.

Creo que no llegamos a votar el tema, ¿no? Florencia, ¿no lo votamos, no?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Hay que votarlo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vuelvo a poner en consideración del Consejo esta resolución a ratificar que, lo que hace es corregir el período de la designación de la profesora Surace, agregándole a su designación anterior, el tiempo que faltaba para cumplir los seis meses propios de una designación de docente con dedicación simple. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra. Pasamos a la votación. Verifiquen por favor. Vamos a votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada entonces por unanimidad.

Terminamos con esto los temas del grupo 1 y vamos a pasar a los temas del grupo 2. Estos temas habían sido tratados formalmente por la Comisión Extraordinaria de RRHH que había dictaminado en previsión de la sesión de marzo que, el Consejo no pudo realizar, de modo que voy a solicitar al Presidente de la Comisión, Consejero Carbone que presente los temas.

GRUPO 2: TEMAS TRATADOS FORMALMENTE POR LA CERRHH

2485 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Diego Germán Acosta (DNI N° 30.211.226), en un cargo docente de dedicación simple Profesor Adjunto, para el dictado de clases de la asignatura “Pedagogía”, durante el primer semestre 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 813. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2486 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para el docente Francisco Javier Cardozo (DNI N° 28.438.877), para el dictado de tres horas de la asignatura “Inglés Lectocomprensión I Semi presencial”, para cubrir la vacancia que se produce debido a la ampliación de la oferta de tutorías de cursos semipresenciales. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 825. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2487 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para la docente Mariela Cecilia Duhalde (DNI N° 25.133.410), para el dictado de cuatro horas de la asignatura “Aprendizaje Escolar”, para cubrir la vacancia que se produce debido a que se desdobra la Comisión por la cantidad de inscriptos. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 826. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2488 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, para Natalia Herger (DNI N°23.904.270), para el dictado de clases de la asignatura “Economía de la Educación”, durante el primer semestre de 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 823. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2489 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para Susana Gimena Machicado (DNI N°35.982.800), para el dictado de clases prácticas de la asignatura “Didáctica”, durante el primer semestre de 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 822. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2491 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Laura Saldivia Menajovsky (DNI N°23.248.813) como investigadora docente Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva en el área "Política", en el marco de la licencia otorgada al ID Matías Muraca. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 820. Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2492 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para Romina Gisela Peano (DNI 31.704.961), en el marco del dictado del TIO Cs. Exactas, por el período comprendido entre el 01/02/20 y el 30/04/20. *Dictamen favorable de CERRHH N°. 832.*

2493 Se propone al Sr Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel D, para Verónica Soledad Silva (DNI.N° 31.093.111) para el dictado de la asignatura “Psicología General” de la Licenciatura en Educación, para el primer semestre de 2020. *Dictamen favorable de CERRHH N°.833.*

Consejero Rocco Carbone: Bueno, buenas tardes a todos y todas, espero que se escuche bien. Ante todo me gustaría saludar a la señora Decana, a las secretarías, a los y las consejeras, a la asistencia técnica, a los y las embajadores. Yo estoy contento, estoy contento de verlos, de verlas, en términos personales, pero también en términos políticos, puesto que este Consejo resume básicamente la vida política de nuestro Instituto. Me gustaría

hacer constar esta parte, y luego decir un par de cosas más, antes de arrancar con la presentación de los temas que tienen que ver con la Comisión de RRHH.

He escuchado con atención la palabra de la Decana, y cuando se refería a la crisis y efectivamente estamos en un momento de crisis, estamos en un momento pandémico. Estamos en un momento, en que la vida está puesta debajo de la picota. Pero también, me parece que estamos frente a un momento de imaginación, de creatividad y es un momento imaginativo, ese momento creativo atañe también a la educación, en términos amplios, y también a la educación superior, que es lo que nos toca a nosotros y a nosotras. En este sentido, me gustaría destacar, y saludar el trabajo que está llevando a cabo nuestra comunidad educativa, la comunidad educativa de la UNGS y especialmente, la comunidad educativa de nuestro Instituto, del Instituto del Desarrollo Humano. Me gustaría destacar el trabajo de los compañeros y las compañeras docentes, de los compañeros docentes, y también del movimiento estudiantil. Esta pandemia y la crisis, nos ha sorprendido, me parece un poco a todo el mundo, pero me parece que frente a esta sorpresa, pudimos responder apelando a nuestra imaginación, a nuestra creatividad y creo que, si estamos improvisando, estamos improvisando bien. Esto como para empezar. Luego, le comento en términos generales los tres momentos de mi intervención. Habrán visto que, efectivamente los temas de este orden del día están organizados, como decía la Decana, en bloques. Saludo esa organización bloquista, porque es una organización gramsciana, y entonces voy a intervenir en tres momentos, por lo menos. En el grupo 2, vamos a ver efectivamente, los temas tratados formalmente por la Comisión Extraordinaria de RRHH, son temas, son todas resoluciones y son resoluciones que fueron tratadas en el mes de marzo. Ese es el primer bloque, que vamos a tratar 8 ratificaciones. Luego, en el grupo 3 tenemos cuatro temas que cuentan con el aval del Presidente de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos, porque son temas que tratamos de manera informal, ahí voy a proponer dos mini bloques, un primer momento donde vamos a tratar las resoluciones

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero, perdón que lo interrumpa, si le parece la organización de cómo vamos a votar los otros temas, la vemos en el momento, así no se nos olvida.

Consejero Rocco Carbone: Bueno, excelente. Entonces, rebobino y vamos a tratar los temas del grupo 2. Ahí, como les decía, tenemos 8 ratificaciones. En la resolución, la primera resolución es del 16/03, 2485. Se propone la designación interina transitoria del profesor Acosta, en un cargo docente de dedicación simple Profesor Adjunto, para el dictado de clases de la asignatura “Pedagogía”, durante el primer semestre 2020. Esta resolución cuenta con un dictamen favorable de la CERRHH, y en ese dictamen la Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y su orden de mérito.

Luego en la resolución siguiente que, es la 2486, se propone la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para el profesor Cardozo, para el dictado de tres horas de la asignatura “Inglés Lectocomprensión I - Semipresencial”, para cubrir la vacancia que se produce debido a la ampliación de la oferta de tutorías de cursos semipresenciales. También, en este caso contamos con un dictamen favorable de la CERRHH N°. 825. Y la Comisión recomienda ampliar la ampliación horaria propuesta.

En la resolución siguiente, la N°. 2487, se propone también la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para la profesora Duhalde, para el dictado de cuatro horas de la asignatura “Aprendizaje Escolar”, para cubrir la vacancia que se produce porque se desdobra la comisión por la cantidad de inscriptos. También, en este caso, contamos con un dictamen favorable de la Comisión que es el 826. Y en este caso, la Comisión recomienda aprobar la ampliación horaria.

En la resolución siguiente, la N° 2488. Se propone la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, para la profesora Herger, para el dictado de clases de la asignatura “Economía de la Educación”, durante el primer semestre de 2020. También contamos con un dictamen favorable de la CERRHH, se corresponde con el dictamen N° 823, y también en este caso, la Comisión sugiere aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y su orden de mérito.

En la resolución 2489, se propone la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para la profesora Machicado, para el dictado de la materia “Didáctica”, durante el primer semestre de 2020. En este caso, también contamos con un dictamen favorable de la CERRHH, es el N° 822 y en ese dictamen, recomendamos aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y su orden de mérito.

En la resolución 2491, se propone la designación interina transitoria de la profesora Menajovsky, como investigadora docente Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva en el área de "Política", en el marco de la licencia otorgada al profesor Muraca. Contamos con un dictamen favorable de la CERRHH, el N°. 820, y en ese dictamen recomendamos aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora y orden de mérito.

Paso ahora a la penúltima resolución que es la 2492, se propone la ampliación horaria temporal por mayor actividad docente para la profesora Peano, en el marco del dictado del TIO Cs. Exactas, por el período comprendido entre el 01/02/20 y el 30/04/20. Contamos también con un dictamen favorable de la CERRHH que es el N° 832 y en este caso también, sugerimos aprobar la ampliación horaria de la profesora Peano.

La última resolución de este bloque es la 2493, se propone la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel D, para Verónica Soledad Silva para el dictado de la asignatura “Psicología General” que pertenece a la Licenciatura en Educación, para el primer semestre de este año. El dictamen favorable es el N° 833, con el cual recomendamos aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y su orden de mérito. Termino el primer bloque con esta, Decana.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Algunas especificaciones sobre estas resoluciones para que ustedes las tengan en cuenta en el momento de votar. En el caso de las dos ampliaciones horarias que figuran como resoluciones 2486 y 2487, les cabe la misma consideración que a los contratos MAF, eran ampliaciones para completar el dictado de materias en el primer semestre y el plazo entonces va a ser el de 31 de julio. Entonces, vamos a agregar a esas dos resoluciones un art. 2° con el mismo texto que agregamos para las designaciones por contrato MAF, que les recuerdo es “solicitar la extensión del periodo indicado en el detalle de la ampliación horaria mencionada en el art. precedente hasta el 31/7/2020”.

Respecto las 2488 y 2489, que son contrataciones MAF, hacemos lo propio. Lo mismo respecto de la 2493, que es otro contrato MAF, y les quiero hacer una aclaración sobre la 2492, que es una ampliación horaria y va a quedar en los términos en que fue propuesta, porque esta era una ampliación horaria por el primer trimestre del Programa de Acceso y el trimestre sí se completó, no estamos en una situación como la del primer semestre, sino que el período de contratación original es el que, en efecto, la docente desarrolló su actividad docente con la ampliación horaria.

Entonces para repasar: la 2485, se aprobaría o se pone en consideración en sus términos originales; la 2486, 2487, 2488 y 2489 con el nuevo plazo del 31/07 por art. 2°; la 2491 y 2492 en sus términos originales y la 2493 con el agregado del art. 2° extendiendo el plazo.

Pregunto si algún consejero tiene alguna pregunta que realizar. Consejera Pérez.

Consejera Pérez: Me preguntaba si en el caso, aunque es de los Talleres Iniciales, el de Exactas, tengo entendido que no terminó en realidad la cursada, ¿no? Falta una parte presencial, no sé si no corresponderá la extensión. Es una duda, según la información que nos dieron.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No, porque las extensiones las estamos tratando para los casos en que las materias siguen dictándose en la virtualidad. En el caso de que una materia interrumpiera su dictado, lo finalizara, en este caso está interrumpido, esa contratación termina y en todo caso cuando la materia vuelva, podría volver a darse el alta. Gracias, consejera.

¿Algún otro consejero que pueda tener una pregunta? (*No hay preguntas*) Bueno, con todas estas aclaraciones que, luego, reconstruiremos cuando haya que formalizar las resoluciones, proponemos la votación en bloque de las resoluciones a las que me acabo de referir. Por favor, verifiquen que pueden votar y vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas por unanimidad las resoluciones de referencia.

1.G. CONTRATOS POSGRADOS

2472 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de los contratos de locación de servicios para Marina Franco (DNI N°22.992.112), y Silvia Finocchio (DNI N°12.549.449), para el dictado de la asignatura “Problemas de Enseñanza de Historia Contemporánea” de la Maestría en Historia Contemporánea. *Esta ratificación estaba propuesta inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Me advierten consejeros por whatsapp, y por otros medios, que me olvidé el punto 1.g. Lo salteé, así que vamos un paso para atrás en el orden del día, volvemos al punto 1.g que es la ratificación de la resolución 2472, por la que se propone la realización de los contratos de las profesoras Marina Franco y Silvia Finocchio, para el dictado de la asignatura “Problemas de Enseñanza de Historia Contemporánea” de la Maestría en Historia Contemporánea. Esta ratificación estaba propuesta para la sesión suspendida del 26 de Marzo, y es un contrato de posgrado que no pasa por Comisión, son directamente propuestos al Consejo.

Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra. Verifiquen, por favor, que pueden votar, porque vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Falta un voto.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): ¿Tenemos identificado quién falta?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): El consejero Armelino.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero Armelino, ¿no está participando de la sesión?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Se debe haber quedado sin conexión.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): El consejero Armelino tiene una comunicación fluctuante, no se cuenta. De todos modos tenemos quórum, así que si les parece damos por aprobada esta resolución, en este caso por 14 votos afirmativos. Muy bien, ahora sí, retomamos el orden del día y vuelve a tener la palabra el Consejero Carbone.

GRUPO 3: TEMAS QUE CUENTAN CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CERRHH.

2505 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, para Alan Javier Baichman (DNI N° 32.111.169) para el dictado de la asignatura "Taller de Desarrollo Profesional (Núcleo Político Administrativo)" de la Licenciatura en Educación para el primer semestre de 2020.

2506 Se autoriza al investigador docente Pablo Ernesto Barneix (DNI N°24.313.252) a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Residencia II en Economía" del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, bajo la supervisión de la Dra. Verónica Cáceres, durante el primer semestre de 2020, en el marco de lo establecido por artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS.

2508 Se otorga licencia sin goce de haberes a la investigadora-docente Mariel Analía Rosenblatt (DNI N°22.276.077), a partir del 20 de abril de 2020 para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, Art. 49, apartado II, inciso a).

2509 Se otorga licencia sin goce de haberes al investigador-docente Sergio Daniel Morresi (DNI N°23.123.603) para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su artículo 49°, apartado II, inciso a).

Consejero Rocco Carbone: Bueno, ahora seguimos con el segundo bloque en el grupo 3. Ahí quiero contarles que, por ejemplo, en el momento de las excepciones de la excepcionalidad, la CERRHH se juntó en dos fechas, en dos oportunidades, el 3 de abril y el 20 de abril. Aquí propongo hacer dos bloques, un primer bloque donde tratemos la resolución 2505, 2506 y 2508. Y luego haremos un segundo bloque con la resolución 2509. Básicamente porque son fechas distintas. Bueno, entonces presentaré las primeras tres resoluciones.

La primera es la 2505 del 3 de abril, donde se propone la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, para Alan Javier Baichman para el dictado de la asignatura "Taller de Desarrollo Profesional (Núcleo Político Administrativo)" de la Licenciatura en Educación, para el primer semestre de 2020. Acá, les quiero decir que, en el caso de esta resolución, contamos con el aval que avala el dictamen la profesora Cimolai y la profesora Gluz en su momento, además contamos con mi propio dictamen, en el cual recomiendo aprobar la selección N° 20/20 y el orden de mérito propuesto.

En la resolución 2506, se autoriza al investigador docente Barneix a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Residencia II en Economía" que pertenece al Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, bajo la supervisión de la Profesora Cáceres, durante el primer semestre de 2020, en el marco de lo establecido por artículo 21 del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS. El área que solicita en este caso la subrogancia a la de Profesor Adjunto, es el área de Economía, contamos en este caso con el aval de la Secretaría Académica, la CERRHH además contó con una carta del Profesor Treacy. Tomamos vista del CV del Profesor Barneix y coincidió efectivamente que el profesor Barneix posee todas las condiciones necesarias para asumir el

dictado de la materia que es repito, “Residencia II en Economía”, y se trata de una materia anual y el Profesor Barneix será supervisado por la Profesora Cáceres.

La tercera resolución que es la 2508. Se otorga licencia sin goce de haberes a la profesora Rosenblatt a partir del 20 de abril de 2020, para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, y hablamos concretamente del Art. 49, apartado II, inciso a). Bueno, en este caso, reconstruyo y les informo que, la profesora Rosenblatt quedó seleccionada en un puesto de investigadora-docente adjunta exclusiva, en el área de Matemáticas del Instituto de Ciencias. Para el tratamiento contamos con el aval de la Secretaría Académica, también con el aval del Secretario de Investigación y contamos también con el proyecto de resolución del ICI y con mi propio aval.

Bueno, por ahora terminé Decana.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, consejero. Pregunto si algún integrante del Consejo tiene alguna consulta sobre estos proyectos. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, recordaría por las dudas que, en el caso de la 2505 que es un contrato MAF, aplicaríamos la mismo que ya aplicamos, vamos a incorporar el art. 2° con el plazo del 31/07 para poder dar cobertura al desarrollo del semestre. Dicho todo esto, no tengo pedidos de palabra, de modo que verifiquen por favor, su posibilidad de votar, porque vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas entonces por unanimidad. Consejero, ¿ya estamos?

Consejero Rocco Carbone: Sí, sigo Decana. La última resolución es la N° 2509, en la cual se otorga licencia sin goce de haberes al profesor Morresi, para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, desde el 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, y se aplica el artículo 49o, apartado II, inciso a. Quiero comentarles que, se trata de un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional del Litoral, y contamos con los avales de la Secretaría de Investigación, de la Secretaría Académica y con una carta de la Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Litoral, y con mi propio aval.

Con esto terminamos el segundo bloque, Decana.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Consejero. Tenemos entonces, en consideración la resolución 2509. Pregunto si algún consejero tiene alguna consulta o consideración para realizar. (*Silencio*) Si no es así, vamos a pasar a la votación. Verifiquen por favor. Votamos, entonces.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada por unanimidad la licencia del investigador docente Morresi.

GRUPO 4: TEMAS QUE FUERON TRATADOS FORMALMENTE POR LA CFD

2494 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la creación del curso “Alfabetización académica en las disciplinas”, coordinado por la ID Lucía Natale, como actividad de formación continua. *Cuenta con dictamen favorable CFD N°. 60/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2504 Se aprueba la eximición del 30% de la carga anual de docencia para el Director del Profesorado Universitario de Educación Superior, Mariano Treacy por el período de vigencia en tal cargo, en el marco del Artículo N°18 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera (Resolución CS N°6897/19). *Cuenta con dictamen favorable CFD N°. 59/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a pasar ahora a los temas del grupo 4, les recuerdo que todavía estamos en ratificación de resoluciones ad referendum. Este grupo 4 de las ratificaciones, estos temas fueron tratados formalmente por la Comisión de Formación y Docencia e iban a ser considerados por el Consejo en la sesión del 26/03. Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Formación y Docencia, consejero Martín Chacón.

Consejero Martín Chacón: Muchas gracias, Decana. Buenas tardes a todos y a todas. También quería sumarme a las palabras de la Decana y el consejero Carbone, agradecer profundamente el trabajo que estamos realizando los docentes y los estudiantes en estos momentos. Y hay un grupo muy importante que nos está apoyando en esta tarea, como es el trabajo de los nodocentes. Son momentos que para muchos son duros y estamos tratando de llevar adelante muy bien, quiero comenzar con los temas del grupo 4.

En este caso nosotros hemos trabajado en la sesión del 17/03 en la Comisión de Formación y Docencia.

Vamos a comenzar con el punto 2494, se trata de la creación del curso “Alfabetización académica en las disciplinas”, coordinado por la ID Lucía Natale, como actividad de formación continua. El dictamen favorable de la CFD es el N°. 60/20.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Consejero. Gracias también por sus palabras. Se encuentra en consideración del Consejo la ratificación de la resolución 2494. No tengo pedidos de palabra, de modo que vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada por unanimidad.

Les recuerdo que el tema 2495 fue retirado del orden del día por las razones que expuse en el inicio de la sesión. Pasamos a la resolución 2504, tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Consejero Martín Chacón: El asunto 2504 corresponde a la eximición del 30% de la carga anual de docencia para el Director del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, Mariano Treacy, por el

período de vigencia en tal cargo, en el marco del Artículo N°18 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera. Cuenta con dictamen favorable CFD N°. 59.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejero. Se encuentra en consideración. Les recuerdo que el profesor Treacy volvía de una licencia. Él era el Director de la carrera, interrumpió el ejercicio del cargo durante su licencia por estudio, y ahora que volvió reasumió la Dirección de la carrera. No tengo pedidos de palabra, de modo que vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada la ratificación de la Resolución 2504 por unanimidad.

Muchas gracias al Presidente de la Comisión, y vamos a tratar los temas del grupo 5 que son temas que trató la CIDTS en preparación de la sesión suspendida el 26/03. Tiene la palabra el presidente de la Comisión, el Consejero Martín Armelino.

GRUPO 5: TEMAS TRATADOS FORMALMENTE POR LA CIDTS.

2496 Aprobar, excepcionalmente, la designación de Nora Gluz como Directora de las adscripciones para la formación en investigación de las estudiantes Daiana Jaqueline Espínola e Ivana Magalí Correa en el Proyecto “Desigualdades y educación secundaria en Argentina actual. Un análisis de las políticas educativas en dos jurisdicciones argentinas”. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 95/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2499 Se aprueba la incorporación y desvinculación de integrantes a proyectos de investigación. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 98/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2500 Se aprueba la prórroga para la entrega del informe de avance del proyecto de investigación “Literatura Contemporánea, aproximaciones de la teoría y la enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 99/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2501 Se aprueba la presentación del libro “Rita Segato: relato de un pensamiento incómodo” de Karina Bidaseca, perteneciente a la Colección: Pensadores de América Latina, ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación, y se imputa el gasto que implique la publicación del libro citado en el artículo 1 al Presupuesto del IDH, código de imputación presupuestaria 19.08.00.01. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 100/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2502 Se aprueba en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Formación de docentes y futuros docentes para la enseñanza de la lectura y la escritura profesional y académica”. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 101/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

2503 Se aprueba en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Desarrollo profesional del docente de matemática de nivel superior: inclusión de nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza y reflexión sobre la enseñanza del lenguaje matemático”. *Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 102/20. El tratamiento de este tema estaba propuesto inicialmente en el OD de la sesión suspendida del 26 de marzo.*

Consejero Martín Armelino: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes para todos y para todas. Me sumo a la alegría ya señalada por la Decana y los compañeros consejeros que me antecedieron, en volver a tener estas sesiones al menos a través de este soporte, y esperando poder volver a vernos lo más pronto posible. Mientras tanto, qué bueno que estemos pudiendo trabajar por esta vía también.

Respecto de los asuntos tratados por esta Comisión, el primero de ellos es el 2496 y la propuesta era aprobar, excepcionalmente, la designación de Nora Gluz como Directora de las adscripciones para la formación en investigación de las estudiantes Daiana Jaqueline Espínola e Ivana Magalí Correa, en el Proyecto “Desigualdades y educación secundaria en Argentina actual. Un análisis de las políticas educativas en dos jurisdicciones argentinas”. Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 95.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Consejero. Vamos a tratar este tema en primer lugar, y luego avanzamos con los otros asuntos tratados por la Comisión. Se encuentra en consideración la ratificación de la resolución 2496. No tengo pedidos de palabra, de modo que les pido que verifiquen, y pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada entonces la ratificación de la resolución 2496.

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la Comisión.

Consejero Martín Armelino: El siguiente asunto, 2499. Se aprueba la incorporación y desvinculación de integrantes a proyectos de investigación. Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 98.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada, entonces, la ratificación y le damos la palabra nuevamente al Presidente de la Comisión.

Consejero Martín Armelino: En este caso, es para aprobar la prórroga para la entrega del informe de avance del proyecto de investigación “Literatura Contemporánea, aproximaciones de la teoría y la enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano. Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 99.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, por lo que pasamos a la votación. Verifiquen por favor.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada por unanimidad. Presidente, tiene nuevamente la palabra.

Consejero Martín Armelino: El siguiente asunto, es sobre la aprobación de la presentación del libro “Rita Segato: relato de un pensamiento incómodo” de Karina Bidaseca, perteneciente a la Colección: “Pensadores de América Latina”, ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación, y se imputa el gasto que implique la publicación del libro citado en el artículo 1 al Presupuesto del IDH. Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 100.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, por lo que pasamos a la votación. Verifiquen por favor.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobada. Presidente.

Consejero Martín Armelino: Asunto 2502. Se aprobó en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Formación de docentes y futuros docentes ... (*Problemas técnicos con el audio*)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero, tenemos un problema con su audio, no se lo escucha bien.

Consejero Martín Armelino: Hola, ¿me escuchan?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, se lo escucha bien, consejero.

Consejero Martín Armelino: Vuelvo a leer el punto, se trata del asunto 2502. Se aprobó en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Formación de docentes y futuros docentes para la enseñanza de la lectura y la escritura profesional y académica”. Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 101.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, si le parece presentamos también el otro tema porque son dos servicios, podemos votarlos en bloque.

Consejero Martín Armelino: El siguiente, aprobado en primera instancia la propuesta de Servicio no Rentado a la Comunidad “Desarrollo profesional del docente de matemática de nivel superior: inclusión de nuevas

tecnologías en las prácticas de enseñanza y reflexión sobre la enseñanza del lenguaje matemático”. Cuenta con dictamen favorable CIDTS N°. 102.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Se encuentran en consideración los dos proyectos. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, de modo que vamos a pasar a la votación. Preparen por favor sus medios para votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobados los dos proyectos.

GRUPO 6: TEMAS QUE CUENTAN CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CIDTS

2510 Se aprueba la propuesta de publicación de las actas “VII Jornadas de enseñanza de la Economía de la UNGS: ¿Por qué y para qué enseñar Economía? Contribuciones, reflexiones y desafíos para la enseñanza de la Economía en la escuela secundaria y el nivel superior”, de Pablo Sisti (compilador).

2511 Se aprueba la presentación del libro “¿Quién construye la Nación? Obreros y militares en el Astillero Río Santiago (1969-1979)” de Ivonne Barragán y perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria”, ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación.

2512 Se aprueba la presentación ante la Secretaría de Investigación de los informes de avance de proyectos de investigación del IDH.

2513 Se aprueba la presentación ante la Secretaría de Investigación del Informe Final del proyecto de investigación “La historia en la cultura escolar” dirigido por M. Paula González.

2514 Se aprueba la incorporación de integrantes a proyectos de investigación del IDH.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a pasar a los temas del grupo 6 que cuentan con aval del Presidente de la Comisión. Sigue siendo el Presidente de la CIDTS, en aquel período en el cual funcionamos con reuniones de consulta. Consejero Armelino.

Consejero Martín Armelino: El primero de ellos, tiene que ver con la aprobación de la publicación de la propuesta de publicación de las actas “VII Jornadas de enseñanza de la Economía de la UNGS: ¿Por qué y para qué enseñar Economía? Contribuciones, reflexiones y desafíos para la enseñanza de la Economía en la escuela secundaria y el nivel superior”, compilación de Pablo Sisti.

Disculpe, Presidenta, ¿leo los cinco asuntos de corrido?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No, si le parece el siguiente junto con el que acaba de leer, porque son dos propuestas de publicación. Gracias.

Consejero Martín Armelino: También la aprobación de la presentación del libro “¿Quién construye la Nación? Obreros y militares en el Astillero Río Santiago (1969-1979)” de Ivonne Barragán y perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria”, ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, de modo que vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Tenemos un consejero menos en este momento, hay catorce consejeros.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No está la consejera Amil. Aquí volvió. Consejera, estamos votando, no sé si llegó a escuchar el tema.

Consejera Mariana Amil: Sí, ahí voté.

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, muchas gracias. Ya votó. Queda aprobado, gracias, consejera. Presidente.

Consejero Martín Armelino: El siguiente asunto, tenía relación con la aprobación de la presentación ante la Secretaría de Investigación de los informes de avance de proyectos de investigación del IDH.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En esta sesión tenemos bastantes informes de avance. Después, termina siendo solo una pequeña línea del orden del día, pero detrás de esto hay un montón de trabajo de los equipos docentes y de investigadores docentes del Instituto, de los becarios, de los adscriptos, así que, es para celebrar que sigamos produciendo en esta función sustantiva del Instituto. Se encuentra en consideración, la consejera González pide la palabra.

Consejera M. Paula González: No, solo para hacer una sugerencia. Sé que no todos los temas corresponden a los mismos bloques temáticos, pero por una cuestión de conectividad, y porque a veces se escucha mal, yo quería solicitar, si es posible, que se vuelva a votar en bloque, porque me parece que ahí aceleramos un poco más los tiempos, y porque nos queda todavía bastante. Era un pedido.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, me resultaba más fácil al comienzo porque los tipos de temas eran bastantes parecidos, de todos modos, me parece que sí, de acá al final de los temas que tienen el aval del Presidente de la Comisión, podemos presentarlos todos ellos y votarlos en bloque.

Estamos con la 2512 que son informes de avance. Si le parece, Presidente, presentamos las otras dos.

Consejero Martín Armelino: Como no, entonces la 2513 está vinculada con la aprobación la presentación ante la Secretaría de Investigación del Informe Final del proyecto de investigación “La historia en la cultura escolar” dirigido por M. Paula González.

Y el siguiente, vinculado a la aprobación de la incorporación de integrantes a proyectos de investigación del IDH.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ponemos en consideración entonces las tres resoluciones: 2512, 2513 y 2514 para su ratificación. Pregunto si algún consejero o consejera tiene alguna consulta o consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, de modo que vamos a pasar a la votación de las tres resoluciones.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas por unanimidad.

4. PROPUESTA DE NO RATIFICAR Y DEJAR SIN EFECTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CIDH:

2497 Distribución de la primera convocatoria de fondos para eventos del Instituto del Desarrollo Humano. *El tema de esta resol ad referéndum fue tratado formalmente cuenta con dictamen de la CIDTS N°. 96 del 16/3/2020.*

2498 Distribución de los fondos destinados a la participación de estudiantes del Instituto del Desarrollo Humano, en eventos académicos, correspondiente a la primera convocatoria de 2020. *El tema de esta resol ad referéndum fue tratado formalmente cuenta con dictamen de la CIDTS N°. 97 del 16/3/2020.*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos al punto 4 del orden del día. En este caso los presento yo, porque son dos proyectos de resolución que dejan sin efecto dos resoluciones que yo tome ad referéndum del Consejo. Son resoluciones que se iban a tratar en marzo, entonces -como a todas las del Consejo de marzo que tenían dictamen unánime- yo las aprobé ad referéndum, lo que pasa es que la 2497 se refiere a fondos para eventos del Instituto que tenían que ocurrir en fechas que quedaron dentro del aislamiento, y la 2498 se refiere a participación de estudiantes en eventos académicos, que también quedaron suspendidos por estar dentro del aislamiento, entonces, no corresponde que el Consejo ratifique estas resoluciones, sino que las deje sin efecto. Entonces le propongo al Consejo dejar sin efecto estas dos resoluciones. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, quedan aprobadas por unanimidad las dos resoluciones que dejan sin efecto las resoluciones.

RECURSOS HUMANOS

5. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ANA BELÉN ZAPATA (DNI N°30.423.351) Y SANTIAGO GARAÑO (DNI N°29.150.687) PARA EL DICTADO DEL SEMINARIO: “TALLER DE TESIS II” DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA Y PARA KARINA INÉS RAMACCIOTTI (DNI N°21.982.902) PARA EL DICTADO DEL SEMINARIO “PROBLEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA” DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ahora vamos al tema cinco del orden del día, que es la propuesta de realización de un contrato de prestación de servicios para Ana Belén Zapata y Santiago Garaño para el dictado del Seminario: “Taller de Tesis II” de la Maestría en Historia Contemporánea y para contratar a Karina Inés Ramacciotti para el dictado del Seminario “Problemas de Historia Contemporánea” de la misma Maestría. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora a los asuntos que trató la semana pasada la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos, tiene la palabra su Presidente, el Consejero Carbone.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

6. **DICTAMEN DE SELECCIÓN DE LA BÚSQUEDA 18-2020 PARA INCORPORAR UN DOCENTE MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL D PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN” DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN. (LICENCIA POR ENFERMEDAD DE FELICITAS ACOSTA). DICTAMEN DE LA CERRHH N°834.**
7. **PERFIL DE BÚSQUEDA 12/2020 PARA CONTRATAR MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A UN DOCENTE MAF, NIVEL E, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “ENSEÑANZA DE HISTORIA” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA. (FONDO INCREMENTO DE MATRÍCULA). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 835**

Consejero Rocco Carbone: Gracias, Decana. Tenemos los últimos dos temas que son el tema 6 y 7, respectivamente son un dictamen y un perfil de búsqueda.

En el tema 6, tenemos un dictamen de selección de la búsqueda 18-2020 para incorporar un docente mediante prestación de servicios MAF, nivel D, para el dictado de “Historia General de la Educación”, es una materia que pertenece a la Licenciatura en Educación, y está vinculado con la licencia por enfermedad de Felicitas Acosta. El dictamen que ha emitido la CERRHH es el N° 834, con el cual sugerimos aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito.

Y en el punto 7, tenemos un perfil de Búsqueda N° 12/2020 para contratar mediante prestación de servicios a un docente MAF, nivel E, para el dictado de “Enseñanza de Historia” que es una asignatura que pertenece al Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. Está vinculado con el Fondo Incremento de Matrícula. El dictamen de la CERRHH es el N° 835 y con ese dictamen sugerimos aprobar el perfil de búsqueda en cuestión.

Muchas gracias, Decana.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Le pregunto a la consejera González si este era el caso al que ella se refería hace un ratito. Ah no, es un perfil de búsqueda, por lo que no es a lo que se refería la consejera. Bien, era una consulta equivocada.

Tenemos entonces los dos temas que expuso el Presidente de la Comisión para su consideración, propongo votarlos en bloque. Consulto si algún consejero o consejera tiene alguna observación. (*Silencio*) Si no es así, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas entonces.

Pasamos ahora a el asunto tratado por la Comisión de Formación y Docencia, damos la palabra al Consejero Chacón.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD)

8. CURSO DE POSGRADO: “LEER, ESCRIBIR Y EXPONER EN LAS DISCIPLINAS”, DE LUCÍA NATALE. NOTA INTERNA DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH N°40. DICTAMEN DE LA CFD N°62.

Consejero Martín Chacón: Gracias, Decana. En este caso, se trata de la Comisión que funcionó la semana pasada, en forma virtual y tratamos el Curso de Posgrado propuesto por la profesora Lucía Natale: “Leer, escribir y exponer en las disciplinas”. Se encuadra en el programa EPA LOGROS y será dictado de manera presencial, entonces para llevarlo a cabo será necesario que se retomen las actividades presenciales, y que además el Programa EPA LOGROS finalmente pase los recursos, los ponga a disposición. La Comisión sugiere aprobarlo con el N° 62 de dictamen.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, vamos entonces a votar, verifiquen por favor. Votamos.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado por unanimidad.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

9. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE ACTAS Y COMUNICACIONES UNGS DE LAS JORNADAS: “PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN LA ARGENTINA III, IV Y V

- EDICIÓN”, DE VERÓNICA CÁCERES Y MIRANDA NEBBIA (COMPILADORAS).
NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°35/20. DICTAMEN DE LA CIDTS N°103**
- 10. ALTAS Y BAJAS DE INTEGRANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. NOTA
INTERNA SEC. INV. IDH N°36 /20. DICTAMEN DE LA CIDTS N°104/20**
- 11. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
DEL IDH. NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°37/20. DICTAMEN DE LA CIDTS N°105**
- 12. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
DEL IDH. NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°38/20. DICTAMEN DE LA CIDTS N°106**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos ahora a los asuntos que trató la semana pasada la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social. Le sugiero, Presidente, que presente todos los temas, y en todo caso preguntamos si algún consejero tiene alguna observación.

Consejero Martín Armelino: De acuerdo, Decana. Entonces el primer asunto, está ligado a la propuesta de publicación de Actas y Comunicaciones UNGS de las Jornadas: “Promoción y Protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en la Argentina III, IV y V edición”, a cargo de Verónica Cáceres y Miranda Nebbia como compiladoras. Nota interna Sec. Inv. IDH N° 35/20. Contó con un Dictamen favorable que es el 103.

El siguiente asunto está vinculado a las altas y bajas de integrantes en proyectos de investigación. El dictamen favorable es el N° 104 de esta Comisión.

El siguiente asunto está relacionado con la presentación de Informe de avances de proyectos de investigación del IDH. En este caso el dictamen fue favorable de esta comisión fue el N°105.

Y por último, la presentación de Informes Finales de proyectos de investigación del IDH que contó con un dictamen también favorable y es el N°106.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Se encuentran los cuatro temas en consideración (*silencio*), no tengo pedidos de palabra, de modo que pasamos a votar en bloque los cuatro temas: 9, 10, 11 y 12 del orden del día. Verifiquen.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda aprobado por unanimidad.

TEMA SOBRE TABLAS:

PRESENTACION DE DOS INFORMES DE AVANCES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DIRIGIDOS POR LAS IDS MARIANA LARISON Y AZUL KATZ.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Y nos toca ahora considerar el tema incorporado para el tratamiento sobre tablas, se trata de dos informes de avance de proyectos de investigación. Uno dirigido por la Investigadora docente, Larison y el otro por la investigadora docente, Katz.

Se encuentran en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra de modo que vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Faltan dos votos. (*se verifican los votos de los consejeros*).

¿Consejera Mariana Amil?

Consejera Mariana Amil: Me sucedió lo mismo que antes, debe ser un problema de la conexión de internet. Ahí voté.

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, queda aprobado también este último tema.

De este modo damos por finalizada la sesión N° 305 del Consejo del Instituto, primera en la virtualidad. Agradezco a todos los consejeros y a todas las consejeras. Si tienen con qué, ahora brinden un poquito (*risas*). Nos vemos.

ANEXO I – Informe de Gestión de la Decana

INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (mayo de 2020)

Sesión Ordinaria n° 305 del CIDH (28 de mayo de 2020)

Aclaraciones generales

Este documento no integra el contenido el informe de abril de 2020, con cuya lectura contamos, a fin de no reiterar información. Sin embargo, aquel informe será integrado al Acta de la sesión.

Para informar al CIDH seguiremos la lógica con la que habitualmente presentamos el Informe de Gestión: informaciones sobre el Consejo Superior, sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

Sobre el Consejo Superior

Tras la suspensión de la sesión que, por cronograma, debió haber sucedido el 15 de abril, el Consejo Superior (CS) sesionó en la virtualidad el miércoles 13 de mayo. En la sesión, el CS aprobó la Resolución-CS-7680 que define el marco procedimental para el funcionamiento excepcional del cuerpo de manera virtual, mientras rija el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. El marco procedimental, que será de aplicación para el funcionamiento de los Consejos de Instituto, ha sido informado a lxs Conserjxs del CIDH en reuniones de Comisión y se encuentra disponible en el aula virtual del CIDH.

Fue un desafío poder organizar la sesión virtual, lograr que aquello que tanto estamos acostumbradxs a hacer desde la Universidad pudiera lograrse de manera remota. Es difícil dimensionar todo lo que fue necesario pensar y resolver para que, en estos tiempos extraordinarios, pudiésemos volver a realizar ese acto "ordinario" que es reunir al CS y que este decida. Aquella sesión y todos sus preparativos han sido claves para que el CIDH pueda sesionar el jueves 28 de mayo.

Sobre las elecciones de renovación de lxs representantes de los claustros de estudiantes y graduadxs ante el CS y los Consejos de Instituto, el Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR) informó que la Junta Electoral ha suspendido, por razones de fuerza mayor, el proceso eleccionario. La Universidad deberá decidir en las próximas semanas de qué manera responde a la situación, siempre atentxs a que contemos con representantes de todos los claustros en los órganos colegiados. La situación concierne al CIDH, en tanto lxs representantes de los dos claustros debían renovarse a partir del tercer año de vigencia de esta composición del Consejo.

En lo que atañe al Instituto, en la sesión del 13 de mayo se ratificó la Resolución (R-AR) N°24148/20, que establece el modo excepcional del dictado de los Talleres Iniciales correspondientes al primer trimestre del año 2020 y suspende el inicio de los Talleres Iniciales correspondientes al segundo trimestre del año 2020 hasta la fecha en que la Universidad retome las clases presenciales¹.

¹ Ampliaremos en el apartado específico dedicado al IDH.

Sobre la Universidad en general

En la sesión virtual del CS, la Presidencia ha sesionado desde el campus (en su caso, con el auxilio de la Dirección General de Asistencia al CS), como lo hará la Presidencia del CIDH en la sesión n° 305. Sin embargo, el campus de la UNGS permanece cerrado en lo que se refiere a su funcionamiento habitual. El Centro Cultural, también. Una bonita serie de publicaciones en la cuenta Instagram de la UNGS (#ungsoficial #cuarentena) insiste con una pregunta: “¿Éramos felices y no lo sabíamos?”, comparte fotos de aquel funcionamiento usual y recibe comentarios de afecto y añoranza, en especial de lxs estudiantes. En el campus sólo se realizan tareas de mantenimiento mínimas (como ajustes en los servidores, fumigación o corte de pasto), se ofrece asistencia alimentaria para las familias de la Escuela Secundaria y se concretan algunas obras menores que no suponen gran afluencia de gente; entre ellas, la finalización del escenario del Auditorio José Pablo Martín, la impermeabilización de las terrazas del Multiespacio y la finalización del espacio semicubierto de la Escuela Secundaria.

Es indudable que, en el marco del ASPO, la gran urgencia que la Universidad ha procurado atender es la interrupción de las clases presenciales. Durante todo este período, el VR y les Decanes de los cuatro Institutos hemos sostenido reuniones periódicas para analizar la situación y tomar decisiones comunes para la reorganización de la enseñanza, las que fueron procesadas también por el Comité de Formación. En primer lugar, otorgamos la máxima importancia al cuidado de la salud de lxs integrantes de la Universidad y de la comunidad en general. Junto con ello, procuramos sostener por distintos medios las actividades formativas y las interacciones entre docentes y estudiantes, a pesar de la suspensión de las clases presenciales en la Universidad.

Hacia el inicio del semestre, se estableció una secuencia que combinaba la enseñanza en la virtualidad y de manera presencial. Cumplido el período inicialmente previsto de al menos 8 (ocho) semanas en la virtualidad, la posibilidad de regresar a las clases presenciales aún es incierta y lejana. Debido a ello, hemos definido alternativas para dar continuidad al desarrollo de la enseñanza y para la acreditación de las asignaturas. En la semana previa, el Comité de Formación ha enviado a lxs directorxs de carrera del Instituto un documento que plantea un espectro amplio de posibilidades que va desde el desarrollo de las materias de modo completamente virtual a combinaciones diversas con mayor o menor requerimiento de actividad presencial, así como distintas formas de acreditación. Estamos impulsando que las asignaturas que están en condiciones de avanzar e inclusive completar su dictado de manera virtual continúen con la enseñanza, al tiempo que planificamos distintos escenarios para las que requieren presencialidad. Una vez definida la alternativa más adecuada para cada materia, ésta será informada a lxs estudiantes por sus docentes.

Entre las informaciones relevantes de alcance universitario a compartir con el CIDH, destacamos que han comenzado a pagarse las más de 900 *Becas de estudio* que la Universidad aprobó para 2020. Junto con las medidas de apoyo que ha establecido el Gobierno Nacional (como el *Ingreso Familiar de Emergencia*), el inicio de la percepción de las becas de estudio fortalece las condiciones con que cuentan nuestrxs estudiantes para sostener sus estudios, en un contexto en el que éstas se han deteriorado para muchxs de ellxs².

En varias sesiones hemos compartido la preocupación por el financiamiento de la Universidad. Lejos de un panorama despejado, sin embargo consideramos auspicioso que el Ejecutivo Nacional haya transferido a la Universidad los gastos de funcionamiento adeudados por la gestión gubernamental anterior, y los que están bajo su responsabilidad, hasta febrero inclusive. Están pendientes los gastos de funcionamiento de marzo y abril, lo que está dentro del funcionamiento esperable. Confiamos en que esta regularización del flujo de fondos comience a mejorar la situación financiera de la Universidad. Otra novedad significativa en este marco es que la Universidad ha podido incorporar la finalización del módulo 10, destinado a aulas y laboratorios, a un proyecto de Infraestructura Universitaria que integran obras de distintas universidades, a licitarse próximamente con fondos del Ministerio de Educación.

² El Centro de Estudiantes de la Universidad (CEUNGS) ha lanzado una iniciativa propia, *Nuevas becas CEUNGS para datos móviles*, que atiende a una de las principales dificultades señaladas por lxs estudiantes en la encuesta que realizó el CEUNGS a comienzos del mes de abril.

En Noticias UNGS <https://noticiasungs.ungs.edu.ar/> se publica regularmente la información sobre las iniciativas de la UNGS en el contexto de la pandemia, que abarcan un espectro amplio de actividades, como el proyecto presentado a la Agencia al que nos referiremos luego, las acciones con el territorio, el apoyo a las familias en situación de mayor vulnerabilidad de la Escuela Secundaria, y las acciones de apoyo a la denominada continuidad pedagógica en el sistema educativo nacional.

También en Noticias UNGS se lanzó un número digital abierto, “porfiadamente monotemático”, sobre la pandemia. Que el número es abierto significa que se acrecienta permanentemente con nuevos aportes de los investigadores y las investigadoras de la Universidad, con opiniones de otrxs colaboradorxs y con información actualizada sobre todo lo que la Universidad hace y aprende a hacer en medio de la crisis sanitaria y en relación con ella.

El 29 de mayo cierra la convocatoria de *Antivirales, Palabras sin cuarentena*, una invitación a escribir un relato o ensayo compartiendo cómo atravesamos este momento. Los antivirales seleccionados serán publicados en las redes sociales de la UNGS, en FM 91.7 - La Uni y en UNITV, además de presentarlos en la Universidad cuando retomemos nuestra actividad presencial. Dos investigadores docentes del Instituto, Eduardo Rinesi y Juan Rearte, forman parte del jurado.

Finalmente, queremos destacar que la idea- proyecto “Prevención y monitoreo del COVID-19 en municipios del Conurbano Bonaerense desde una perspectiva multidimensional” (dir.: Rodrigo Carmona), que presentó el ICO a la *Convocatoria de Ideas-Proyectos COVID-19* de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, salió seleccionada para ser financiada, una de las 67 seleccionadas entre más de 900 que participaron.

Como señalamos en el informe de abril, las distintas áreas de la Universidad trabajan de modos que no siempre somos capaces de percibir para sostener las funciones sustantivas de la Universidad. Lo que se nos presenta, a nosotrxs como Instituto, como un evento (se pagan becas de estudio, se ponen libros a disposición, nos enseñan a filmar un video con el celular, se organiza un concurso, se entregan máscaras faciales a organizaciones comunitarias, y tantos otros hechos valiosos que han sucedido y suceden en estos días) tiene por detrás el trabajo de muchas personas. Expresamos nuestro agradecimiento, como equipo de conducción del Instituto, a todxs lxs que trabajan en las distintas áreas de la UNGS para hacer posible nuestra tarea.

Sobre el Instituto

Debido a la centralidad que tomó la formación en el período inmediatamente posterior a la suspensión de las clases presenciales, la mayor parte de la tarea del Decanato estuvo enfocada en las decisiones relacionadas con las Carreras de Grado y Posgrado y con el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado.

En lo que respecta al ***Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado***, hemos podido finalizar el primer trimestre. Es algo para celebrar, pues muchxs ingresantes a la UNGS han completado la cursada de al menos uno de sus Talleres Iniciales, o se encuentran en condiciones de completarlo cuando volvamos a la presencialidad. El CS ha ratificado la Resolución (R-AR) N°24148/20, que modifica la acreditación, para el primer trimestre de este año, de los seis Talleres Iniciales que conforman el Programa.

En los casos de los Talleres Iniciales Orientados de Lectura y Escritura, en Ciencias Experimentales, en Ciencias Sociales y en Humanidades, lxs estudiantes que completaron satisfactoriamente las actividades establecidas por sus docentes acreditaron esos espacios formativos al final del primer trimestre; en estos casos, la modificación consiste en haber autorizado su completamiento en la virtualidad. La situación de aprobación al 25 de abril, esto es, hasta la fecha de cierre del primer trimestre, es la siguiente:

Cuadro 1. Estudiantes que aprobaron los Talleres Iniciales Orientados de Lectura y Escritura, en Ciencias Experimentales, en Ciencias Sociales y en Humanidades, en relación con lxs inscriptos y con lxs que empezaron a cursar. Datos al 25 de abril de 2020

	Total inscriptos	Comisiones	No asistieron nunca		Comenzaron a cursar (cursantes)	Abandonaron en la presencialidad		Abandonaron durante el aislamiento		Finalizaron el curso		Aprobados entre quienes finalizaron el curso			Pendientes de calificación		Desaprobados	
			Total	% sobre inscriptos		Total	% sobre cursantes	Total	% sobre cursantes	Total	% sobre cursantes	Total	% sobre quienes finalizaron	% sobre quienes comenzaron (cursantes)	Total	% sobre quienes finalizaron	Total	% sobre quienes finalizaron
TITLE	1570	40	286	18,22	1284	248	19,31	172	13,40	864	67,29	739	85,53	57,55	81	9,38	44	5,09
TIO Experimentales	29	1	6	20,69	23	2	8,70	5	21,74	16	69,57	15	93,75	65,22	1	6,25	0	0
TIO Humanas	234	6	67	28,63	167	31	18,56	42	25,15	94	56,29	73	43,71	5	5,32	16	17,02	
TIO Sociales	223	6	73	32,74	150	13	8,67	25	16,67	112	74,67	105	93,75	70,00	7	6,25	0	0
Totales	2056	53	432	21,01	1624	294	18,10	244	15,02	1086	66,87	932	85,82	57,39	94	8,66	60	5,52

FUENTE: Información proporcionada por lxs Coordinadorxs de los Talleres.

Como puede verse, 1086 estudiantes terminaron de cursar al menos uno de estos cuatro Talleres. Al 25 de abril, 94 estudiantes debían finalizar el proceso de evaluación de los Talleres que cursaban. Dichas situaciones han sido resueltas para el momento de la elevación de este informe; el proceso de cierre de las actas correspondientes finaliza la última semana de mayo.

El Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática consideraron necesario complementar la cursada con una instancia de evaluación presencial, una vez que se retomen las actividades en la universidad. En estos casos, la modificación aprobada por el CS autoriza a que los dos talleres se aprueben fuera de los plazos previstos para el cursado, pues la Resolución 6823/ 2018 que crea el “Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado” establece que, al término de la cursada, debe quedar determinada la condición definitiva de aprobación o de desaprobación. La situación del

Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática con respecto a los estudiantes pendientes de aprobación es la siguiente:

Cuadro 2. Estudiantes que deben acreditar los Talleres Iniciales Orientados en Ciencias Exactas Obligatorio en Matemática, en relación con lxs inscriptxs y con lxs que empezaron a cursar.

	Total inscriptxs	Comisiones	No asistieron nunca		Comenzaron a cursar (cursantes)	Abandonaron en la presencialidad		Abandonaron durante el aislamiento		Pendientes de acreditación	
			Total	%		Total	% sobre cursantes	Total	% sobre cursantes	Total	% sobre cursantes
TIO Mate	695	17	107	15,40	588	97	16,50	111	18,88	380	64,63
TIO Exactas	1259	32	234	18,59	1025	168	16,39	145	14,15	712	69,46
Totales	1954	49	341	17,45	1613	265	16,43	256	15,87	1092	67,70

FUENTE: Información proporcionada por lxs Coordinadorxs de los Talleres.

Como puede leerse, 1092 estudiantes finalizaron de cursar al menos uno de los dos Talleres y esperan la vuelta a la presencialidad para poder completar las actividades necesarias para la acreditación.

A fin de resguardar la información sobre la situación de lxs estudiantes de estos Talleres una vez finalizado el período de clases mediadas por tecnologías, las coordinaciones de ambos espacios han presentado a la Secretaría Académica del Instituto la planilla correspondiente a cada comisión. De este modo, se garantiza contar con los datos necesarios en el momento de reanudar el trabajo en la presencialidad y proceder, luego, a la confección de las actas de cierre de cursada.

En la Resolución (R-AR) N°24148/20 se determina también la suspensión del inicio del segundo trimestre de los Talleres Iniciales, hasta que podamos retomar las clases presenciales. Por cierto, esta decisión se tomó cuando se preveía la posibilidad de retornar a las aulas en un tiempo menor. Debido a que -como anticipamos- no es posible aventurar la fecha de reinicio de las clases presenciales, hemos comenzado a evaluar escenarios en los que algunos grupos inicien los Talleres en el segundo trimestre aun sin haber retomado las actividades presenciales en la Universidad. En muchos casos, ello habilitaría a que, además de continuar con el proceso formativo inicial, lxs estudiantes pudieran cursar materias en el segundo semestre. En relación con esto, está considerándose la posibilidad de organizar las comisiones de acuerdo con ciertos parámetros que les faciliten a lxs estudiantes el cursado (por ejemplo, haber aprobado el TITL en el primer trimestre, estar cursando la materia liberada de correlatividades durante el primer semestre).

Todas las decisiones que informamos sobre los Talleres Iniciales han sido elaboradas junto con lxs Coordinadorxs de los Talleres Iniciales y consideradas por el Comité de Formación.

En cuanto a **las diez carreras de grado** del Instituto, transcurrida la primera semana cursada en la presencialidad y una vez que habíamos pasado a la enseñanza en la virtualidad, se desarrollaron distintas tareas para orientar y acompañar, desde las instancias de gestión, las acciones de lxs docentes respecto de las actividades no presenciales. El universo, conviene recordar, son 114 materias que ofrece el IDH en el primer semestre, que comprenden 250 comisiones, sin contabilizar entre ellas las de Inglés Lengua Extranjera que se desarrollan con modalidad virtual. Las primeras acciones fueron poco coordinadas y dependientes de los recursos con los que contaban los equipos docentes; a medida que pudimos organizarnos para un escenario que no habíamos podido

anticipar, las instancias intermedias de gestión fueron tomando un rol destacado en la interlocución con lxs docentes y con la conducción del Instituto para tomar decisiones lo más adecuadas que fuera posible.

En reuniones con lxs directorxs de carrera y la coordinación del Trayecto Pedagógico se tomaron decisiones que se mantendrían y sistematizarían: se respetaron los modos en los que lxs docentes hubieran iniciado el acompañamiento pedagógico mediado por la virtualidad, se facilitó la apertura de aulas virtuales en todas las materias que no las tuvieran y se acompañó a lxs docentes menos familiarizadxs con las estrategias de enseñanza no presenciales, esto último con la intervención de un equipo coordinado por la investigadora docente del IDH Guadalupe Álvarez. Es de destacar que el área de Lenguas Extranjeras del Instituto pudo retomar la valiosa experiencia de los cursos virtuales de Inglés Lectocomprensión ya existentes para ajustar los que habían sido planificados como cursos presenciales; sin embargo, fue necesario rediseñar el material de los cinco niveles de Inglés con Propósitos Específicos, que nunca fueron pensados para ser impartidos en línea. La perspectiva de un segundo semestre combinando virtualidad y presencialidad, y probablemente iniciándose en la virtualidad, pondrá a todo el Instituto frente a la necesidad de recuperar lo mejor de la experiencia que estamos transitando y planificar de un modo que permita minimizar obstáculos y errores.

En abril -según ya fue informado- se implementó una **encuesta a estudiantes, por materia y comisión**, elaborada por la conducción del Instituto, y aplicada en las asignaturas del Trayecto Pedagógico, en las de cada carrera que integran la oferta académica del IDH y en las materias masivas que comparten carreras de distintos Institutos (Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas, y las Lenguas Extranjeras³). A lxs Directorxs y Coordinadorxs, los resultados de las encuestas les permitieron contar con una mirada global sobre el conjunto de asignaturas bajo su dirección o coordinación y con el detalle por comisión, así como con una descripción de situaciones puntuales que han dificultado a una parte de lxs estudiantes la incorporación a la instancia mediada por la virtualidad.

Como señalamos en el informe de abril, no se nos escapan las dificultades que se plantean a diario tanto para docentes como para estudiantes y recibimos tanto relatos de buenas experiencias como expresiones de agobio y dificultad. Sin embargo, a medida que avanzaron las semanas en la virtualidad, muchos equipos docentes han logrado formas de trabajo en la virtualidad adecuadas al cumplimiento de los principales propósitos de la/s asignaturas a su cargo.

Para contar con información respecto al avance de lxs estudiantes en la cursada en la virtualidad, las autoridades del Instituto organizamos un **relevamiento por materia y comisión** en el plazo de las 8 (ocho) semanas en la virtualidad. Se les solicitó a lxs docentes que informaran sobre la asistencia a clases durante la primera semana - la única presencial del semestre-, sobre la cantidad de estudiantes que se habían contactado al iniciarse el período de aislamiento, sobre cuántxs mantenían el contacto y, a la vez, cuántxs de este último grupo -según la consideración de lxs docentes- participaban en la asignatura por realizar alguna de las actividades propuestas. Los datos obtenidos comprenden hasta la primera semana de mayo inclusive. Sabemos que, por las particularidades que supuso el pasaje al trabajo en la virtualidad y por las diversas situaciones de lxs estudiantes, en muchos casos los datos pueden ser estimativos. No obstante, su lectura muestra ciertas tendencias en el comportamiento de la matrícula que queremos compartir con el Consejo.

En principio, corresponde considerar el hecho de que el lunes de la primera semana hubo paro por el 8 de Marzo y que otros dos días se produjeron fuertes tormentas, factores que incidieron en la asistencia. Ello explica que, en algunos registros, el porcentaje de estudiantes que se contactó una vez iniciado el aislamiento fuera mayor que el porcentaje que había asistido a la primera clase. En lo que concierne al pasaje a la virtualidad, se registra cierto desgranamiento, sobre todo, en el porcentaje de estudiantes que se contactó al comienzo del ASPO y el que se considera que participa en la actualidad. En cuanto a esto último, se estima que un porcentaje menor al 50% de lxs estudiantes inscriptxs y cerca de un 75% de quienes estuvieron presentes la primera semana participan en el desarrollo de las asignaturas.

³ En las comisiones de Inglés Lengua Extranjera que se desarrollan con modalidad virtual no se aplicó la encuesta.

En este período, desde los Institutos, el Vicerrectorado y el Comité de Formación, nos hemos abocado a la **organización de la continuidad pedagógica del primer semestre**. A partir del relevamiento sobre la modalidad de trabajo que se había asumido en las distintas asignaturas y los modos de regularización y acreditación que se preveían, se formularon distintas alternativas para finalizar el primer semestre. Respecto de las formas de desarrollo de la enseñanza, se identificaron tres situaciones: (a) asignaturas que completarían el desarrollo en la virtualidad, (b) asignaturas que continuarían su dictado de manera virtual, pero requerirían completarlo con actividades presenciales en la UNGS y (c) asignaturas que continuarían su dictado de manera virtual, pero requerirían completarlo con actividades presenciales en/con otras instituciones. En cuanto a las formas de acreditación, se configuraron también tres alternativas: (a) la promoción sin examen final, para las materias que inicialmente hubieran sido planteadas como promocionales, (b) la acreditación con examen final mediado por tecnologías y (c) la acreditación con examen final presencial. Las combinaciones entre las alternativas para el desarrollo de las asignaturas y las alternativas para su acreditación generan nueve posibilidades. Con esa matriz, las direcciones de carrera y las coordinaciones de materias masivas han consultado a los equipos docentes sobre la combinación más adecuada para cada asignatura. Una vez reunidas las respuestas -tarea que se completará en estos días-, en el marco del Comité de Formación podrán definirse con mayor claridad las cuestiones vinculadas con el cierre del primer semestre, el inicio del segundo y, en definitiva, con la reformulación del calendario académico. Cada equipo docente informará a lxs estudiantes las decisiones que se hayan tomado. Haber desarrollado esta experiencia nos permitirá pensar -como señalamos anteriormente- en un segundo semestre que contemple el dictado en la presencialidad y con mediación de tecnologías.

En todas las acciones que hemos informado, han intervenido de distintas maneras lxs docentes y equipos docentes de las 114 asignaturas que se dictan en el semestre, a quienes expresamos nuestro reconocimiento. Por mi parte, como Decana quiero destacar ante el Consejo del Instituto del trabajo de la Secretaria Académica, de lxs Directorxs de Carrera y de las Coordinaciones de Talleres Iniciales, Trayecto Pedagógico y materias masivas. Es difícil dimensionar un trabajo que no se ha desarrollado en los pasillos de los módulos 5 y 7: no se ven las reuniones en las plataformas virtuales, no se puede contabilizar los mails, los documentos en consulta, los numerosos chats en WhatsApp. No se ve, pero, sin todo eso, sin las personas que de distintas maneras sostienen la enseñanza, la función formativa del IDH no podría haberse sostenido en condiciones tan adversas.

Nos queda un escenario de preocupación que se origina, fundamentalmente, en el análisis del porcentaje de abandono de las cursadas, tanto en los talleres del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado, cuanto en las materias de las Carreras de Grado.

El modo de registrar los datos correspondientes al primer trimestre de los Talleres Iniciales del Programa de Acceso en 2020 nos permite distinguir dos situaciones: la de quienes nunca asistieron y la de quienes abandonaron la cursada. Respecto del primer grupo, el 21,01% de lxs asignadxs al TITLe, al TIO Experimentales, al TIO Humanas y al TIO Sociales y el 17,45% de lxs inscriptxs en el TIO Matemática y el TIO Exactas nunca asistieron a clases. Consideramos que esta situación es difícilmente modificable. Nos preocupa, sobre todo, la del 33,12% de quienes iniciaron los Talleres que ya finalizaron en la virtualidad y la del 32,30% de quienes comenzaron el TIO Matemática y TIO Exactas y, en algún momento, dejaron de cursar. Pensamos que es fundamental retomar el contacto con exxs estudiantes a fin de conocer las motivaciones de su abandono y prever que, si desean hacerlo, puedan retomar sus estudios en los próximos trimestres.

El desgranamiento en los Talleres de inicio no es una problemática nueva en la universidad. Si, a partir de la información relevada por la Secretaría Académica del IDH, consideramos lo sucedido en el primer trimestre de 2019 (primera edición del Programa de Acceso), encontramos que el 31,25% de lxs inscriptxs nunca asistió o abandonó los talleres. Respecto del primer semestre de la última edición del Curso de Aprestamiento Universitario, en 2018 -según se infiere de los datos presentados en el Anexo I del Informe Anual de Actividades de ese año- el 44,76% nunca asistió a las clases de los Talleres de Lectoescritura, de Matemática o de Ciencia.

Creemos necesario atender, también, a lo que suceda en las materias de las carreras de grado en este primer semestre. Con tal fin, a partir de la tarea realizada en ellas en este período y de los resultados que se obtengan cuando el semestre finalice, solicitaremos información adicional y sistematizaremos las tendencias que se observen en relación con el desgranamiento y las compararemos con registros de cursadas anteriores.

Respecto de las **Carreras de Posgrado** a cargo del Instituto, se han planteado distintas situaciones. Se encuentran en curso dos carreras que comenzaron a dictarse de manera presencial y, frente a la implementación del ASPO, debieron generar actividades virtuales e implementar diversos recursos a fin de sostener los seminarios iniciados:

- La Maestría en Historia Contemporánea, que dictó los dos seminarios previstos para el inicio del segundo año de la cohorte 2019. En mayo ha comenzado a desarrollarse el tercer seminario. A partir de junio se dictarán dos más, y otros tantos a partir de agosto.
- La Especialización en Filosofía Política, que dictó los tres seminarios planificados para el comienzo del año y, en los próximos meses, dictará otros tres.

Los otros posgrados del Instituto se encuentran en una situación incierta, como incierto es el panorama de la presencialidad. Tres de ellos (la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura, la Maestría en Interculturalidad y Comunicación, la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria) habían reunido o estaban próximos a reunir el número de inscriptxs externxs necesario para su sustentabilidad. Todas han extendido su inscripción hasta fines de junio, con la expectativa de iniciar el dictado de clases en el segundo semestre, cuando la UNGS defina su inicio. De todos modos, sabemos que las condiciones en las que lxs inscriptxs decidieron empezar un posgrado podrán ser muy diferentes a las que se presenten en la fecha en que estos podrían comenzar, por lo cual, más cerca de tal inicio, será necesario evaluar nuevamente la situación de estas tres carreras. En este contexto, estamos atentxs, también, al desgranamiento que pueda registrarse en la Especialización y la Maestría iniciadas e impacte en su situación presupuestaria y, en consecuencia, en la del propio Instituto⁴.

Hemos estado atentxs respecto de los cambios en las condiciones del trabajo vinculado a la **Investigación** y a proyectos en la órbita de la **Promoción del Desarrollo Tecnológico y Social**. Como escribimos en abril, es fácil percibir cómo el ASPO afecta a la enseñanza; es, en cambio, más difícil saber cómo afecta y va a afectar a las otras funciones del Instituto, en especial porque la fecha y la forma que tomará la vuelta a la Universidad son inciertas. Se plantea, decíamos entonces, un asunto sobre el cual tendremos que generar un cuadro de situación que dé lugar a intervenciones que sostengan también estas funciones.

En este período, a través de su Secretario de Investigación, el IDH ha participado activamente en los comités respectivos de la UNGS y en comunicaciones periódicas con las Secretarías de la Universidad para anticipar todo lo posible las situaciones problemáticas. A partir de entender que muchas de las actividades planificadas para este año no podrán realizarse, se tomaron decisiones que fueron planteadas en el informe de abril. En este nos interesa dar cuenta de los avances.

En su momento se prorrogó la fecha de entrega de informes de avance y finales de proyectos de investigación, hasta el 30 de abril. En la actualidad, la situación del Instituto sobre este asunto es la siguiente:

⁴ Como se informó en la sesión de febrero de 2020, la Especialización en Didáctica de las Ciencias no abrirá una nueva cohorte, por no haber reunido el número de inscriptxs externxs para financiarse.

Cuadro 3. Informes de avance y finales presentados, en relación con los que debían presentarse en abril de 2020.

Informes de investigación	Entregados	Faltantes
De avance	54	6
Finales	8	1

FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH.

El Consejo del Instituto tiene para su consideración en la sesión del 28 de mayo 49 (cuarenta y nueve) informes de avance y 7 (siete) informes finales (temas 11 y 12 del OD), además de dos informes de avance que se propondrá incorporar sobre tablas al OD de la sesión, y de los que se aprobaron por Resoluciones DIDH AR 2512 y 2513 (cinco informes de avance y uno final).

También se prorrogó la entrega de nuevos proyectos (para comenzar en 2021). Hasta el momento, hay en el IDH un único proyecto nuevo presentado (dir.: Verónica Cambriglia) para el período 2021 - 2022. Se acordó entre los cuatro institutos la aceptación de prórrogas para el año 2021 para proyectos que finalizan en 2020 que lo soliciten, aun cuando estos hubiesen tenido prórrogas anteriormente; 18 (dieciocho) proyectos del Instituto se encuentran en esas condiciones y, si deciden no presentar proyecto nuevo, hacia fin de año deberemos considerar sus pedidos de prórroga.

En los meses de aislamiento hemos recibido varias propuestas de publicación. Entre ellas hay dos Actas de Jornadas realizadas en la UNGS y dos libros correspondientes a las colecciones “Pensadores de América Latina” y “Entre los libros de la buena memoria”, que se ponen en consideración del Consejo:

- *Rita Segato: relato de un pensamiento incómodo* de Karina Bidaseca, libro perteneciente a la Colección: Pensadores de América Latina.
- *¿Quién construye la Nación? Obreros y militares en el Astillero Río Santiago (1969-1979)* de Ivonne Barragán, libro perteneciente a la colección “Entre los libros de la buena memoria”.
- Actas y Comunicaciones UNGS de las Jornadas: “Promoción y Protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en la Argentina III, IV y V edición”, de Verónica Cáceres y Miranda Nebbia (compiladoras).
- Actas “VII Jornadas de enseñanza de la Economía de la UNGS: ¿Por qué y para qué enseñar Economía? Contribuciones, reflexiones y desafíos para la enseñanza de la Economía en la escuela secundaria y el nivel superior”, de Pablo Sisti (compilador).

A partir del establecimiento del ASPO, para garantizar el acceso por parte de estudiantes a los materiales de estudio, se decidió avanzar con la digitalización y liberación de varias obras, en especial las que integran la colección “Textos Básicos”. La decisión supone una contribución al apoyo a la formación. Sin embargo, debemos advertir que tal disposición pone al Instituto ante un nuevo panorama en relación con el financiamiento de futuras publicaciones, porque el IDH venía recibiendo fondos provenientes de ventas que solventaban nuevas publicaciones. Ante esto, será necesario repensar, de aquí en más, cómo se financiarán obras nuevas.

Por las razones de fuerza mayor que todos conocemos, se han suspendido numerosos eventos que iban a realizarse en la UNGS y otros de distintas instituciones en los que habrían de participar docentes, graduados y estudiantes del Instituto. Trece eventos organizados por distintas áreas y carreras del Instituto habían recibido fondos de la primera convocatoria del Fondo para Eventos del IDH y tenían fecha posterior al 20 de marzo; los resultados de esta convocatoria habían sido avalados por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social del CIDH, y fueron aprobados por la Resolución DIDH AR n° 2497, que proponemos dejar sin efecto en esta sesión (tema 4 del OD). Procederemos del mismo modo con la Resolución DIDH AR n°2498 que aprobó la distribución

de los fondos destinados a la participación de estudiantes del Instituto del Desarrollo Humano en eventos académicos, correspondiente a la primera convocatoria de 2020.

En estos más de sesenta días, todxs hemos tenido que ajustar nuestras actividades al funcionamiento en la virtualidad. Quiero cerrar manifestando mi agradecimiento, como Decana del Instituto, a la DGCTA, por los esfuerzos que ha realizado. En la primera etapa, esfuerzos para ajustar los procesos administrativos al contexto virtual, que no es simplemente un canal: obliga a pensar nuevamente cuestiones tan centrales como la convalidación de los procesos administrativos y los circuitos de comunicación. En la segunda etapa, dedicándose con mucho entusiasmo a preparar el funcionamiento del Consejo en la virtualidad. Desde la semana pasada, hemos mantenido distintas reuniones, con las comisiones del Consejo, con los Embajadores y el Consejero Social, y entre nosotrxs, para ensayar cómo sesionar en estas condiciones. Sin el trabajo de la DGCTA, la sesión que vamos a compartir no sería posible.

Hasta aquí lo que queremos poner en conocimiento de lxs Consejerxs. Cierro este mensaje, como lo hice en abril, reafirmando el profundo compromiso del equipo de gobierno del Instituto con el sostenimiento de las funciones sustantivas de la Universidad en estas circunstancias extraordinarias.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

Presidenta del CIDH